

## JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año XVI

sábado, 27 de agosto de 1994

Número 135

Edita: Servicia de Publicaciones y B.O.J.A. SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavisto 41014 – SEVILLA /

Tolleres: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.

Teléfono:(95) 469 31 60\* Fax:(95) 469 30 83 Depósito Legal: SE 410 – 1979 ISSN: 0212 – 5803 Formato: UNE A4

#### SUMARIO

### 3. Otras disposiciones

PAGINA

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 1 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 10.75

Resolución de 1 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cità. 10.752

Resolución de 2 de ogosto de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita:

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 1 de agosto de 1994, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se declara zona de seguridod los terrenos que ocupa el Conjunto Arqueológico de Itálica, sito en el término municipal de Santiponce, en la provincia de Sevilla.

Resolución de 2 de agosto de 1994, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, por la que se aprueba la primero prárroga para las becas concedidas por Resolución que se cita.

#### **CONSEJERIA DE TRABAJO**

Resolución de 26 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

Resolución de 26 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

Resolución de 2 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo del DePAGINA

creto que se cita, se conceden subvenciones a los Centros Especiales de empleo que se indicon. 10.755

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 25 de julio de 1994, por la que se modifica la de 6 de noviembre de 1992, por la que se autoriza la supresión de las unidades y cese de actividades docentes en los Centros Privados de Preescolor y Educación General Básica de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relacionan en el anexo de la misma. 10,755

Orden de 29 de julio de 1994, por la que se resuelve la convocatorio de ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas en los niveles no universitarios: 10.756

Orden de 29 de julia de 1994, por la que se concede subvención específica por razón del objeto a la Autoridad Partuaria de Sevilla para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental.

Orden de 29 de julio de 1994, por la que se concede subvención específica por razón del objeto pora el desarrollo de actividades de educación ambientol al Centro de Innovación Educativa Huerto Alegre. 10.757

Orden de 29 de julio de 1994, por la que se concede ol Instituto de Enseñanza Secundaria de Sevilla, código 41009044, la denominación de Ramón Carande.

Orden de 29 de julio de 1994, por la que se cancede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Huelva, código 21003712, la denominación de Fuentepiña. 10.758

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas. 10.758 Resolución de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al omparo de la Orden que se cita. Resolución de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, medionte la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 6 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones y ayudas concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia, en base a la Orden que se cita.

Convenio específico entre la Delegación Provincial de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. 10.762

#### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 29 de julio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 2668/94).

Resolución de 11 de agosto de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa sin variante de carácter técnico o económico. (PD. 2686/94). 10.763

#### CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 15 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica el contrato de suministros que se cita.

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (**PD. 2661/94**). 10.763

Resolución de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andoluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. IPD. 2662/94). 10.764

Resolución de 10 de agosto de 1994; del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (**PD. 2664/94**).

Resolución de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (**PD. 2665/94**). 10.765

Resolución de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación de servicio concertado de tratamiento de hemodiálisis en centros satélites dependientes del hospital general Ciudad de Jaén (Jaén); en el ámbito de su competencia. (PD. 2682/94):

Resolución de 16 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (**PD. 2683/94**). 10.765

Resolución de 17 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2684/94). 10.766

Resolución de 17 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (**PD. 2685/94**). 10.766

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 5 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas par contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Resolución de 29 de julio de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia la contratación directa del trabajo específico y concreto no habitual de redacción de proyecto de la obra que se indica. (PD. 2702/94) 10.766

Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta el contrato de obra que se indica (**PD. 2703/94**). 10.767

Resolución de 16 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia a concurso la contratación de servicios de transporte escolar. (**PD. 2704/94**). 10.767

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 29 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro de la edición de las obras premiadas en el Certamen Literario Gustavo Adolfo Bécquer. (PD. 2705/94).

#### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 2602/94).

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita.

10.768

Resolución de 5 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita (JA-CS-177).

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio de la Delegación Provinciol de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptivo para la concesión de una subvención financiera (ASF-278/93-SE). 10.76

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución dejando sin efecto una subvención de rento de subsistencio. (MJ-ARS/237/92-SE). 10.770

Anuncio de la Delegación Provinciol de Sevillo, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptivo para la concesión de una subvención de renta de subsistencia (AB3-337/94-SE).

Anuncio de la Delegación Provinciol de Sevilla, sobre notificoción de Resolución de concesión de subvención de rento de subsistencio (ARS-112/93-SE).

Anuncio de la Delegación Provinciol de Sevillo, sobre notificoción de oficio de comunicación de archivo de expediente de solicitud de uno subvención financiera (ARS-453/93-SE).

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptivo para la concesión de una subvención de renta de subsistencia (MJ-ARS-102/93-SE), 10.770

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de oficio de comunicación de archivo de expediente de solicitud de uno subvención financiera (ARS-505/93-SE).

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre natificación de Resolución denegatorio de una solicitud de subvención de renta de subsistencia IARS-705/93-SE).

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla; sobre notificoción de requerimiento de documentación preceptivo para lo concesión de uno subvención de renta de subsistencia (MJ-ARS-142/93-SE).

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Edicto de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Huelva, sobre notificación del trámite de audiencia a la empresa Tepaher, SL, en el expediente de resolución de contrato de obra indicado por esta Dirección Pravincial.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Anuncio. (PP. 2393/94). 10.771

#### AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

Anuncio. (**PP. 2334/94**). 10.772 Anuncio. (**PP. 2335/94**). 10.772

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Edicto. (PP. 2427/94).

#### AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

Resolución referente a la provisión de una plaza de técnico superior de administración especial/recursos. humanos. (PP. 2558/94).

Resolución referente o la provisión de uno plozo de técnico superior de administración especial/bienestar social. (PP. 2559/94). 10.773

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA FÉ (GRANADA)

Anuncio. (PP. 2599/94). 10.773

#### **AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA (SEVILLA)**

Edicto. (PP. 2601/94). 10.773

#### **AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO (CADIZ)**

Resolución de 11 de abril de 1994, mediante la que se somete o informoción pública el avance de las normas subsidiarias del planeamiento del municipio. IPP. 2614/94).

#### **AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA**

Anuncio. (PP. 2632/94). 10.773

#### **AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)**

Edicto. (PP. 2699/94). 10.774

#### **AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL**

Anuncio de bases poro la provisión en propiedad de una plaza de gestor de contabilidad mediante oposición libre.

10.774

Anuncio de bases para la provisión en propiedad de una plaza de axiliar de cultura. 10.776

#### SDAD. COOP. AND. CEREX

Anuncio. (PP. 2651/94).

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 1 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el ortículo noveno, punto segundo de la Orden de 2 de febrero de 1994, BOJA núm. 14 de 5 de febrero de 1994, par

la que se regula la concesión de subvenciones a las Inversiones è Infraestructuras y Equipamientos, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados correspondientes a las Empresas que cumplierón los requisitos establecidas en los artículos 2, 4 y 5 de la mencionada Orden.

No		EMPRESA .	INVERSION & SUBVENCION
1		Miguel Torres Godoy e Hijos C.B.	1.454.055 30 436.216
2	·.	Miguel Torres Godoy e Hijos C.B.	9.707.630 30 2,912.289

	,		4	
Ие	EMPRESA	INVERSION	<u> </u>	SUBVENCION
3	Miguel Torres Godcy e Hijos C.B.	4.793.758	30	1.438.127
- 4	Niguel Torres Codoy e Hijos C.B.	5.869.610	30	1.760.883
5	Matilde Martinez Lopez y 4 mas, C.B.	1.071.320	. 30	321 - 396
6 .	Matilde Hartinez Lopez y 4 mas, C.B.	10.458.102	30	3.137.431
7	Hermanos Torres Simon, C.B.	863.000	30	258.900
8	Hermanos Torres Simon, C.B.	7.089.106	30	2.126.732
9 .	Emilio Padilla de la Torre	8.325.350	. 30	2.497.605
10 .	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	8.038.530	30	2.411.559
.11	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	36.722.638	30	11.016.791
12	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	38.790.994	30	11.637.298
13 .	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	5.352.208	30	1.605.662
14	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	26.140.089	30	7.842.027
15	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	8.234.870	30	2.470.461
16	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	6.941.224	30	2.082,367
17	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	14.049.983	30	4.214.995
18	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	1.939.700	30	581.910
19	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	2.340.432	30	702.130
<b>2</b> 0	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	14.104.473	. <b>3</b> 0	4.231.342
21-	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	5.034.084.~	, 30	1.510.225
22	Cia. Sevillana de Electricidad S.A.	35.349.516	30	10.604.855
23	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	11.333.066	30	3-399-920
24	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	30.362.010	30	9.108.603
25	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	21.883.512	30	6.565.054
26	Microcentrales de Andalucia,SA	477.332.788	15	71.599.918
27	Hidroelectrica del Guadalqui- vir, S.A.	100.775.556	15	15.116.333

Jaén, 1 de agosto de 1994.– El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

> RESOLUCION de 1 de agosta de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el Artículó 9°, apartado 2, de la Orden de 2 de febrero de 1994, BOJA de 5.2.94, por la que se regula un programa de ayudas para la Modernización Tecnológica del Sector Industrial Andaluz, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados correspondientes a las Empresas que cumplieron los requisitos establecidos en los artículos 2°, apartados 1 y 5, así como el artículo 6°, apartado 1 a 4 de la Orden.

No	EMPRESA SUBVENCIONADA	GERMANOTON CON
	EMPRESA SUBVENCIONADA	SUBVENCION CON
1	HIJOS JIMENEZ GUERRERO, S.L	1.300.000
2 .	BALNEARIO MARMOLEJO, S.L COOP NTª SRª MILAGROS TALLERES GARZON-CABRERA, S.L	7.346.160
, <b>3</b>	COOP NT SR& MILAGROS	901.080
	TALLERES GARZON-CABRERA, S.L	5.176.697
5	OLIVAR DE SEGURA, SDAD COOP	5-521-268
6	GRAFICAS FCO MORAL, S.A	9.169.680
7	IMPRENTA EMRIQUE RECA	1.961.180
5 6 7 8	MATIAS LOPEZ SUCESORES	487.500
. 9	ALVIC. S.A	12.908.328
10	OLIVAR DE SEGURA, SDAD COOP GRAFICAS FCO MORAL, S.A IMPRENTA EMRIQUE RECA MATIAS LOPEZ SUCESORES ALVIC, S.A JUAN J. LOZANO FLORES	6.562.600
11	MUELLES ANDALUCIA, S.A	4.595.167
	HIBAPEMA, S.A	1-655-138
13	COOP CRISTO MISERICORDIA	1.655.138
14		3.933.000
15	Or Podovimnor or r	. 2 440 222
16	COOP PURISIMA CONCEPCION	900.000
17	COOP NTª SRª FUENSANTA	1.332.000
18	IPLAST, S.A	11.984.000
19	MUEBLES PADILLA, S.A	5.065.060
20	ILDEFONSO ESPINOSA JIMENEZ	2.458.300
21 .	ASOC DESAR SIERRA MAGINA	2.438.300
	ASOC DESAK SIERRA MAGINA	1.220.400
22 23	ASOC DESAR SIERRA MAGINA	665.520
23	ASOC DESARR RURAL EL CONDADO	962.220
`		

	•	
24	ASOC DESARR RURAL EL CONDADO	1.634.348
25	CABLEADOS LINARES, S.A	2.990.000
26	JUAN B. MARTINEZ MEDINA	2.340.780
27	ETIQUETAS Y DERIVADOS TEXT, S.A.L	8.924.440
28	MARISCOS CASTELLAR, S.A	5.082.480
29	ROBERT BOSCH, S.A	48.577.500
30		. 3.560.480
31	INDUSTRIAS TERMOPLASTICAS SUR	22.197.000
32	MUEBLES PEGALAJAR, SCA	6.926.660
33	ANA JURADO MORAL	3,630,380
34	FABRICADOS INOXIDABLES, S.A	10.535.200
35	JOSE CASTRO MONTIEL	3.039.140
36	BLAJUMAN, S.L	5.750.584
37	RODILLOS, S.L.	4.737.144
38	INAMARSA	15.608.100
39	NAMAHSA MUFRAN, S.L TAPIZADOS JIMENEZ, S.L STIL SUR. S.A	2.737.906
40	TAPIZADOS JIMENEZ, S.L	2.089.100
41	STIL SUR, S.A	11.438.250
42	M-SANGAR, S.L	8.334.000
43	ELDON ESPAÑA; S.A	19.813.820
44	ENA-TELF, S.A	21.560.000
45	VALEO ILUMINACION, S.L	49.903.800
46 - ^	CONFECCION TUCCITANA, S.A	9.571.200
47	CERAMICA SYRE, S.A	14.430.000
48	FUENCRISTAL, S.L	7.573.800
49	TIMOBEL-MAN, S.L	1.300.000
، 50	CONFECCIONES ESPINOSA, S.L	2.842.800
51	TRANSFORMADOS ANDALUCIA, S.L	2.855.190
52	MUGALI, S.L	1.430.000
	JOSE MEDINA GUERRERO	4.235.445
54	TIAMA SDAD COOP ANDALUZ	4.368.000
	PRODUCTOS QUIMICOS CARRASCOSA	2.939.300
56 ·	REQUENA MARIN HERMANOS	3.618.930
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

Jaén, 1 de agosto de 1994 – El Delegado, Angel G Menéndez Pérez

RESOLUCION de 2 de agosta de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y en la Orden de 2 de febrero de 1994 por la que se regula un Programo de Ayudas para la Modernización Tecnológica del Sector Industrial Andaluz, esta Delegación Provincial ha resuelto, hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresos que se indican en el anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Almería, 2 de agosto de 1994.– El Delegado, Manuel Requena García.

Expediente: AL-003/94 Titular: L & D, S.A. Subvención: 1.057.875

Expediente: AL-004/94 Titular: Macresur, S.A. Subvención: 25.474.331

Expediente: Al-005/94 Titular: Tino Mármoles, S.L Subvención: 10.573.597

Expediente: AL-006/94 Titular: Francisco Arriaga Sáez Subvención: 2.418.000

CEDIDA

Expediente: AL-007/94
Titular: Mármoles Naturales, S.L.
Subvención: 1.540.322

Expediente: AL-008/94 Titular: Mármoles Prado, S.A Subvención: 1.289,910

Expediente: Al-009/94 Titular: Hijos de Sabiote y Arriaga, S.L Subvención: 2.582.796

Expediente: AL-012/94 Titular: Tur Marine, S.A. Subvención: 10.000.000

Expediente: AL-013/94

Titular: Cosentino Stone, S.A. Subvencián: 10.000.000

Expediente: AL-402/94 Titular: Yedesa

Subvención: 8.439.750

Expediente: AL-403/94 Titular: Yedesa Subvención: 4.060.386

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 1 de agosto de 1994, del Instituto Andaluz de reforma Agraria, por la que se declara zona de seguridad los terrenos que ocupa el Conjunto Arqueológico de Itálica, sito en el término municipal de Santiponce, en la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 14.2 i y 14.4 del

vigente Reglamento de Caza. Atendiendo a la solicitud de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Sevilla y al informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en dicha provincia.

#### HE RESUELTO:

Primero. Se declara zona de seguridad a los terrenos que ocupan el Conjunto Arqueológico de Itálica, situada en el términa municipal de Santiponce, con una superficie de 62 Ha. 🚧

Segundo. La Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Sevilla deberá colocar en los linderos y accesas a los citados terrenos, carteles metálicos rectangulares de 33 por 50 centímetros, separados un máximo de 100 metros, en los que, sobre fondo blanco, esté pintada con letras mayúsculas la siguiente leyenda: «Zona de Seguridad. Prohibido Cazar». Estos carteles y las postes metálicos que los sustenten deberán mantenerse permanentemente en buen estado de conservación.

Tercero. La presente autorización caducará automáticamente si la zona señalada pierde su candición de Conjunto Arqueológica, debiendo, en su caso, retirarse los carteles correspondientes.

La presente resalución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y deberá ser publicado a su vez en el Boletín Oficial de la provincia

Cantra la presente Resolución podrá interponerse recursoordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, enel plazo de un mes, a partir de su publicación.

Sevilla, 1 de agosto de 1994. – El Presidente, Fernando Ciria Parras.

> RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroali-mentaria y Pesquera, por la que se aprueba la primera prórroga para las becas concedidas par Resolución que se cita:

Esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, vista la memoria del trabajo desarrollado par el becario, así como, los informes pertinentes, y teniendo en cuenta la que preyé el punto 2.2, de la Orden de 28 de mayo de 1992 (BOJA núm. 51 de 9 de junio de 1992), por la que se regula el programa de Formación de Personal Investigador y de Desarrolla Agrario, de la Consejería, respecto a la duración y prórroga de los diferentes tipas de becas.

#### HA RESUELTO:

Primero. Proceder a prorragar las becas, por los períodos indicados, a los beneficiarias que á continuación se indican, de la convocatoria efectuada y resuelta, por sendas resoluciones de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y pesquera, de 30 de abril de 1993 (BOJA de 20 de mayo de 1993), y de 4 de agosto de 1993 (BOJA de 31 de agosto de 1993).

Fecha de comienzo de prárraga: 1 de septiembre de 1994.

\* Tipo de Beca: Tecnología para el desarrollo (B-1).

D° M° Isabel Aquilar Pérez. Título proyecta abreviado: Virología Vegetal. Duración: 12 meses. Centro: CIDH de Almería.

D° M° Inmaculada Rojo Aliaga. Título proyecto abreviado: Tratamiento con Ozono del Aqua Residual en Cultivos Hortícolas.

Duración: 12 meses. Centro: CIDH de Almería.

Do Mo Reyes Alejano Monge. Título prayecto abreviado: Pinus Nigra en Sierra Betiso: Selvicultura y Ordenación. Duración: 12 meses.

Centra: C.C.E.F. de Cazarla (Jaén).

Do María Soriano Villanueva. Título proyecto abreviado: Cultivo Ecológica Olivar. Duración: 12 meses. Centro: C.C.E.F. de Cazorla (Jaén).

Do Mo Rosa Durán González. Título proyecto abreviada: Resistencia Genética Japo Girasol: Duración: 12 meses. Centro: CIDA de Córdoba.

D. Juan Manuel de Haro Bailán. Título proyecto abreviado: Transparte Solutos en Medios Heterogéneas. Duración: 12 meses

Centro: CIDA de Córdoba.

Do Mo del Carmen Cañavate Fernández. Título proyecta abreviado: Erosión Suelos con Vocación Forestal. Duracián: 12 meses. Centro: CIDA de Granada.

Da Ma Teresa Soriana Vallejo. Título proyecto abreviado: Líneas Avanzadas de Cereal. Duración: 12 meses. Centro: CIDA de Granada.

D. Vicente Fernández Molera. Título prayecto abreviado: Influencia Mamitis de la Calidad de leche C. Pedroches.

Duracián: 12 meses.

Centro: CCEA de Hinajosa del Duque (Cárdoba).

Da Ma Carmen Muñoz Jurado. Títula proyecta abreviado: Gestión Explotación C. Pedroches. Duración: 12 meses. Centró: CCEA de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Do Susana Cruz García. Título proyecto abreviado: Mejora de la Calidad y Diversificación

de Productos Vitivinícalas. Duración, 12 meses.

Centro: E.E. de Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. Pedro Ganfornina Dorantes. Títula proyecto abreviado: Suelos Salinos-Sodio Bajo Guadal-

Duración: 12 meses.

Centro: Agencia Comarcal de E.A. de Lebrija (Sevilla).

D. José Mercado Carmona. Título proyecto abreviado: Mejora Genética de la Fresa. Duración: 12 meses Centro: CIDÀ de Málàga.

Da María Camacho Martínez. Título proyecto abreviado: Rhizobium Leguminosas. Duración: 12 meses. Centro: CIDA de Sevilla.

D. Julio Díaz Rodríguez.

Título proyecto abreviado: Impacto Ambiental Cultivos Bajo Gua-

Duración: 12 meses. Centro: CIDA de Sevilla.

Da Carmen Sánchez Ponce.

Título proyecto obreviado: Mejora Genética Algodonero. Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Sevilla.

D. Manuel Perdigones Belloso

Título proyecto abreviado: Calidad Suelo-Agua por Uso Fertilizantes.

Duración: 12 meses. Centro: CIDA de Sevilla:

D. Rafael Góngora Venegas.

Título proyecto abreviado: Mejora Agronómica Cultivo del Espá-

Duración: 12 meses. Centro: CIDA de Sevilla.

D. Modesto Carballo Alvarez. Título proyecto abreviado: Rendimiento Arroz y Maíz Secano. Duración: 12 meses. Centro: CIDA de Sevilla.

\* Tipo de Beca: Doctoral (B-2).

Da Evangelina Medrano Cortés.

Título proyecto abreviado: Producción y Calidad Cultivos Hortícolas en Sustratos.

Duración: 12 meses. Centro: CIDH de Almería.

Do Marta Ulecia García.

Título proyecto abreviado: Política Agraria Comunitaria en el Media Rural.

Duración: 12 meses. Centro: CIDA de Córdoba:

D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Dolores Fernández Romero.

Título proyecto abreviado: Cultivo «In Vitro» Vicia Fabercicer.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Córdoba.

D° Ana M° Sánz Redondo.

Título proyecta abreviado: Teledetección en Incendios Forestalės.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Córdaba.

D. Javier Mosig Pérez.

Título proyecto abreviado: Optimización Riegos Cultivos Hortícolas en la Costa N. de Cádiz.

Duración: 12 meses.

Centro: CCEA de Chipiona (Cádiz).

D. Jorge Medina. Cano.

Título proyecto abreviado: Ordenación Usos Espacios Naturales.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Granada.

D. Joaquín Hernández Rodríguez.

Título proyecto abreviado: variación Agronómica del Semiforzado.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Granada.

D. Juan Carlos Casillas García.

Título proyecto abreviado: Evaluación Programas Desarrollo Rural.

Duración: 12 meses. Centro: CIDA de Granada.

Da Laura Alvarez Linarejos.

Título proyecto abreviado: Selvicultura y Conservación y Restauración Encinares.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Granada.

Da Lavinia Charlo de Bonilla.

Título prayecto abreviado: Nuevos Sistemas Cultivos de Vid.

Duración: 12 meses.

Centro: E.E. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Da Carmen Barrau García

Título proyecto abreviado: Cavity Spot Zanahoria

Duración: 12 meses

Centro: CIDA de Sevilla

Da Berta de los Santos García.

Título proyecto abreviado: Control Agentes Antractonis Fresa.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Sevilla.

Da María Colomer Rosa.

Título proyecto abreviado: Simulación Crecimiento Algodón.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Sevilla.

Tipo de Beca: PST-DOCTORAL (B-3).

Da Carmen Ríos Rincón.

Título proyecto abreviado: Regeneración Encinares.

Duración: 12 meses.

Centro: CIDA de Córdoba.

Segundo. Las condiciones de la prórroga, responden a las mismas características que la beca inicial, contenidas en las resoluciones de convocatoria y de adjuciación.

Sevilla, 2 de agosto de 1994.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

#### CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre, de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional:

En base al citado Programa, se han concedido subvenciones en el período comprendido desde el 1 de enero al 30 de junio

de 1994 a las siguientes Entidades:

Fondo de Promoción de Empleo.

Importe: 5.040.000 ptas.

N° Cursos: 1.-

Instituto de Formación y Estudios Sociales. Imparte: 6.504.600 ptas.

N° .Cursos: 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Jaén, 26 de julia de 1994. – El Delegadó, Manuel Mª Martos

RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas:

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre, de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la arradicación de la marginación y la desigualdod en Andalucía», prevé la participación en empleos: temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base al citado Programa, se han concedido subvenciones en el período comprendido desde el 1 de enero al 30 de junio

de 1994 a las siguientes Entidades:

Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real. Importe: 962.328 ptas. N° Contratos: 1.

Excmo. Ayuntamiento de Andújar. Importe: 3.219.168 ptas. N° Contratos: 3.

Excmo. Ayuntamiento de La Carolina. Importe: 1.867.680 ptas. N° Contratos: 2.

Excmo. Ayuntamiento de Jaén. Importe: 10.400.918 ptas. N° Contratos: 9.

Excmo. Ayuntamiento de Linares. Importe: 32.527.647 ptas. N° Contratos: 30.

Excmo. Ayuntamiento de Ubeda. Importe: 1.753.248 ptas. N° Contratos: 2.

Excma. Diputación Provincial de Jaén. Importe: 7.956.598 ptas. N° Contratos: 7.

Potronato de Bienestar Social de la Excma. Diputación Provincial de Jaén. Importe: 5.596.714 ptas.

N° Contratos: 5.

Lo que se hace público en cumplimiento de la dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presu-puesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Jaén, 26 de julio de 1994. – El Delegada, Manuel Ma Martos Rubio.

RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Delegoción Provincial de Granada, por la que al amparo del Decreto que se cita, se conceden subvenciones a los Centras Especiales de Empleo que se indican.

Resoluciones de 2 de agosto de 1994, por las que al amparo del Decreto 24/1994 de 1 de febrero, de la Consejería de Trabajo, se conceden subvenciones del 50% del Salario Mínimo Interprofesional, correspondiente à los trabajadores minusválidos de los Centros Especiales de Empleo, que se relacionan a continuación:

Expediente: C.E.E.-1/94-GR.

Beneficiorio: Zonatrón Serprosa Granada S.A.

Subvención: 98.460 ptas.

Concepto: Dedución indebida del ejercicio 1992.

Expediente: C.E.E.-2/94-GR. Beneficiario: La Cartuja. Subvención: 438 975 ptas. Concepto: Paga Extraordinaria Diciembre/93.

Expediente: C.E.E.-3/94-GR. Beneficiario: Asociación Promotora de Minusválidos Psíquicos de Motril «Aprosmo» Subvención: 292.650 ptas. Concepta: Paga Extraordinaria Diciembre/93.

Expediente: C.E.E.-4/94-GR.

Beneficiario: Centro Especial de Adaptaciones y Distribuciones Andaluzas para el Minusválido «Ceadam». Subvención: 307.282 ptas.

Concepto: Abril a Diciembre/93 incluidas pagas extraordinarias.

Expediente: C.E.E.-5/94-GR.

Beneficiario: Ordenadares de Aparcamientos de Granada para Minusválidos Físicos Sdad. Coop. And. «O.R.A.»,

Subvención: 243.564 ptas.

Concepto: Readmisión de trabajador desde 27.5.93 a 31.12.93

Granoda, 2 de agosto de 1994.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/85), El Secretorio General, Rafael Montes Fajardo.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de julio de 1994, por la que se modifica la de 6 de noviembre de 1992, por la que se autoriza la supresión de las unidades y cese de actividades docentes en los Centros Privados de Preescolar y Educación General Bá-sica de la Camunidad Autónoma de Andalucía que se relacionan en el anexo de la misma.

La Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 6 de noviembre de 1992 (BOJA del 12 de diciembre), por la que se autorizaba la supresión de las unidades y cese de actividades docentes en los Centros Privados de Preescolar y Educación General Básica de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relacionaban en el anexo de la misma, incluía en dicho anexo al Colegio Privado «Unamuno», con número de código 29005539, sito en calle Fuster Gallardo, 10-12, Urbanización Miraflores del Palo de Málaga.

Dicha Orden autorizaba la supresión ol citado Centro, solicitada por la titularidad, de 9 unidades de Educación General Básica para 360 puesto escolares, dicha supresión tendría efectos jurídicos y administrativos de 31 de agosto de 1994, fecha en que dicho Centro cesaría en sus actividades y por tanto desaparecería de la red de Centros de Educación General Básica.

La titularidad del Centro «Unamuno» había realizado dicha solicitud en esos términos, en base a que el calendorio de aplicación de la nueva ordenación del sistema educátiva, establecido en el Real Decreta 986/1991, de 14 de júnio (BOE del 25) contemplaba la extinción completa de la Educación General Básica a partir del curso 1994/95

Teniendo en cuenta el Real Decreto 535/1993, de 12 de abril (BOE del 4 de mayo) por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/1992, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, a solicitud de la titularidad del referido Centro y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto:

Modificar lo establecido en el anexo de la Orden de 6 de noviembre de 1992 por la que se autoriza la supresión de las unidades y cese de actividades docentes en los Centros Privados de Preescolar y Educación General Básica de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relacionan en el anexo de la misma, en lo que al Centro Privado «Unamuno» se refiere, en el sentido de que la supresión de las 9 unidades de Educación General Básica, para 360 puestos escolares, tendrá efectos jurídicos y administrativos a partir de la finalización del curso en que se extingan completamente las enseñanzas correspondientes a la Educación General Básica, de acuerdo con el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida en la Ley 1/1990, de 3 de octubre, con el consiguiente cese en sus actividades y por tanto desaparición de la red de Centros de Educación General Básica.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Cansejería de Educoción y Ciencia, conforme o lo establecida en los artículas 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y

110.3 de la Lev de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de julio de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y

ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se resuelvela convocatoria de ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas en los niveles na universitarios.

Convocadas, por Orden de 23 de noviembre de 1993, ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas en los niveles no universitarios, vistas las solicitudes presentados y las disponibilidades presupuestarias, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Resolver la convocatoria a que se refiere la Orden de 23 de noviembre de 1993, (BOJA núm. 133, de 7 de diciembre de 1993), por la que se convocan ayudas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas, en los niveles no universitarios, durante 1994, y conceder ayudas económicas para financiar las actividades presentadas por las cuantías y a los organizaciones que se indican en el Anexo.

Segundo. Se comunicará a cada organización la cantidad concedida y esta deberá justificar, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de recepción de la subvención, la correcta inversión de la ayuda recibida mediante la presentación de la siguiente documentación:

al Certificado en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en un integridad a las actividades para las que se le concede la ayuda.

b) Certificodo acreditativo de que el importe de la subven-

ción ha quedado registrado en su contabilidad.

c) Memoria descriptiva de las actividades realizadas en las que se recoja, para cada una de las actividades, el grado de cumplimiento de los objetivos programados, así como el número de alumnos y alumnas que participaron en las mismas.

d) Corpeta-índice que incluya relación, para cada una de las actividades específicas en la Memoria, de los gastos así como todos los originales de facturas y de cualquier atro justificante de gasto realizado que, legalmente admitido, sea imputable a la ayuda concedida.

Sevilla, 29 de julio de 1994.- El Consejero, P.D. (Orden 17.2.88). El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

Federación de Estudiantes Almerienses: FEA-UDE Asociación de Alumnos «Colectivo de Estudiantes»	210.234
Vera. Almería	22.687
Asociación de Estudiantes del I.E.S. Albaida. Almería	62.610
Asociación de Alúmnos «Colectivo 33» del I.E.S. «Al-	
hamillo». Almerío	55.388
Asociación de Estudiantes «Alhamor» del I.E.S. Los	
Angeles, Almería	39.212
Asociación de Alumnos «Adalyp», El Ejido:	39.623
Federación de Estudiontes Progresistas de Cádiz.	
FAEMA	154.531
Federación Asociación Estudiontes Progresistas	
UDEC-AEP. Cádiz	189.570
Asociación de Alumnos «La Victoria». Puerto de	,
Sonta María, Cádiz	56.984
Asociación de Alumnos «Marzan». San Fernado.	
Cádiz	28.591
Asociación de Alumnos «La Velada». La Línea de la	
Concepción. Cádiz	37.576
Asociación de Alumnos «La Década Prodigiosa».	-
Códiz	34.902
Asociación de Alumnos «Rosa León». Jerez de la	
Frontera. Cádiz	35.678
Asociación de Estudiantes de Medias Mixto II de Al-	:
geciras. Códiz	38.910

	Asociación de Estudiantes de Medias. I.F.P. «Torre	• • , .
	Almirante». Algeciras. Cádiz	38.243
	Asociación de Alumnos «Garum». Cádiz	35.928
	Federación de Asociaciones de Estudiantes de Cór-	200.042
	daba. FAEC-UDE (Córdoba)	309.063
	diantes de Córdoba, F.A.D.E.C.	111.398
	Asociación de Alumnos «Miguel Crespo». Fernán	
	Núñez. (Córdoba)	69.971
	Asociación de Estudiantes «Francisco de los Ríos». Fernán Núñez. (Córdoba)	69.612
	Asociación de Alumnos «Los Primeros». Córdoba	37.679
•	Asociación de Alumnos «Dinamis». Córdobo	79.675
	Asociación de Alumnos «María Rivier». Peña Roya. Pueblo Nuevo. (Córdoba)	34.908
	Asociación de Estudiantes del I.B. «Alvarez Cubero».	34,700
	Priego. (Córdoba)	37.669
		49.005
	(Córdoba) Asociación de Estudiantes «A.D.E.S.H.I.». Hinojosa	48.095
	del Duque. (Córdoba)	. 59.447
	Asociación Democrótica de Estudiantes I.B. «López	
•	Neyra» ADEC. Córdoba	55.182
	(Córdoba)	48.769
	Asociación de Alumnos «Aben-Calez». Fernán	
	Núñez. (Córdoba)	58.729
	Núñez. (Córdoba)	62.269
	Asociación de Alumnos «Alvaro Cecilia». Fernán	٠.
	Núñez. (Córdoba)	58.010 44.459
	Asociación de Alumnos «Padre J. Ruiz». (Córdoba) Federación Provincial de Asociaciones de Adultos	44.439
	«Puerta Elvira». Granado	155.430
	Federación Provincial FAEMA de Granada	222.813
	Asociación de Alumnos Realejos. San Matías. Granada	53.380
	Asociación de Alumnos de Éducación de Adultos	
	Chana. Granoda	24.12 <b>7</b>
	Asociación de Alumnos «San José de Calasanz. Gra- noda	37.827
	Asociación de Alumnos «Barranco de Poqueira». Ca-	
	pileira. (Granada)	33.574 19.249
		11.851
	Asociación de Alumnos Inmaculada del Triunfo.	
	C.P.M.É.A. Granada Asociación de Estudiantes Progresistas «Zaidín Ver-	36.698
	geles». Granada	48.605
	Asociación de Estudiantes Progresistas IES nº 1. Gro-	
,	nada	43.577
	nada	17.915
	Asociación de Alumnos «Cerro Cepero». Baza, (Gra-	
	nada) Asociación de Alumnos Estudiantes Progresistos. «1.B.	23.354
	Generalife». (Granada)	39.674
	Federación de Alumnos. Unión de los Estudiantes.	41.4.100
	UDEO. Huelva	414.180 66.226
	Asociación de Estudiantes «Veteranos 93». Huelva	18.069
	Asociación de Alumnos «La Florida». Huelvo	64.427
	Asociación de Alumnos «Califato Independiente».	12.833
	Asociación de Alumnos «Sin Fronteras». Ayamonte.	12.000
	(Huelva)	21.558
	Asociación de Alumnos ADEPU. Punta Umbría. (Huelva)	82.078
	Federación de Estudiantes Progresistas de Jaén.	
	FEPJA. Jaén	345.000
	Asociación de Alumnos «Muley Xeque». Andújar. (Joén)	29.412
,	Asociación de Alumnos «El Educando». Villagordo.	
	(Jaén) Asociación de Alumnos «Alto Guadalquivir». Mogón.	22.331
	(Jaén)	35.675
	Asociación de Alumnos Conservatorio de Música	
	«Andrés Segovia». Linares. (Jaén) Asociación de Estudiantes «Los Cerros». Ubeda.	24.332
	(Jaén)	18.736

Asaciación de Alumnas «Ruradia». Rus. (Jaén)	36.653
Asaciación de Alumnas «Abaid». Jaén	21.043
Asociación de Estudiantes «Baecula». Bailén. (Jaén)	23.870
Asociación de Estudiantes Progresistas «Jabalcuz».	٠.
APEJ. Jaén	47.742
Federación Estudiantes Progresistas. FEPM. Málaga	145.547
Federación Asociaciones Jóvenes Estudiantes Mala-	• • •
aueñas, FAJEM, Málaga	357.579
Federación Provincial «Sindicoto de Estudiantes». Má-	
laga	334.219
Asociación de Alumnos «Vicente Espinel». Málaga	29.053
Asociación de Alumnos «Cafre». Fuengirola. (Málaga)	47.328
Asociación de Estudiantes «Futuros Profesionales».	
Málaga	73.992
Asociación Jóvenes Estudiantes Malagueños. AJEM.	• -
«Politécnico». Málaga	83.312
«Politécnico». Málaga Asaciación Jóvenes Estudiantes Malagueños.	
«Renfe». Málaga	33.728
Asociación Jóvenes Estudiantes Malagueños. «Emilio.	· '. '.
Prādos». Málaga	29.826
Prādos». Málaga	
«Mare Nostrum». Málaga	55.287
Asociación de Alumnos «San Juan Bosco», Ante-	
quera (Málaga)	45.173
Asociación de Colegas Estudiantes. Estepona. (Má-	
logg)	25.256
Síndicato de Estudiantes «Miguel Romero Esteo». Má-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
logo	38.756
Federoción de Estudiantès Sevillanos. FES.UDE. Sevilla	121.289
Federación Provincial de Asocioción Estudiantes Pro-	: _
gresistas. FAEPS. Sevilla	143.750
Asociación de Alumnos «Media Luna». Constantina,	
(Sevilla)	25.256
Asocioción de Alumnos «Alamillo». Sevilla	39,988
Asaciación de Alumnos «Guzmán de Aznolfarache».	
Son Juon de Aznalfaraché. (Sevilla)	29.258
Asociación Jóvenes estudiontes Progresistas.	
«Lunas». AJEP. Sevilla	35.165
Sindicato de Estudiantes «Martínez Montañez». Se-	
villa	33.984
Sindicato de Estudiantes «Antonio Machado». Sevillo	35.780
Sindicato de Estudiantes «Bellavista». Sevilla	24.076
Federación de Estudiantes de EE.MM. de Andalucía.	
FAEMA	.729.110
Federación estudiantes Progresistas Andalucía. FEPA-	
UDE	2.068.455

ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se concede subvención específica por razón del objeto o lo Autoridad Portuaria de Sevilla para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental.

El Programa de Educación Ambiental ALDEA de esta Consejería de Educación y Ciencia tiene entre sus objetivos promover actividades entre los centros docentes encaminadas a conseguir la sensibilización y el conocimiento de la comunidad educativa sobre el medio ambiente andaluz.

Para el desarrollo de este objetivo existe un convenio firmado desde 1987 entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Junta del Puerto de Sevilla loctualmente Autoridad Portuaria de Sevilla) que contemplo lo reolización de programas didácticos dirigidos a escolares de nuestra Comunidad Autónoma. Desde 1987 estas actividades se estón llevando a cabo entre ambas instituciones.

En el contenido de dicho convenio se recoge la realización de visitas de grupos de escolares a las instalaciones portuarias así como la elaboración de materioles de apoyo poro dicha actividod.

Dada lo importancia e interés que esta Consejería atribuye a dichas octividades, al igual que en años anteriores, habida cuenta que existe crédito presupuestario para conceder la ayuda, y de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 9/93 del Presupuesto de la Comunidad Autónomo de Andalucía para 1994, no siendo posible promover la concurrencia por la naturo-leza específica del objeto o subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencia

#### HA DISPUESTO

Primero. Canceder subvención específica por razón del objeto a la Autoridad Portuaria de Sevilla para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental en el Puerto de Sevilla por parte de escolares andaluces de nivel no universitario con cargo a la ampliación presupuestaria 03:480.02.42A, por importe de 1.000.000 pesetas.

Segundo. La entidad deberá justificar la correcta inversión de la ayuda recibida mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado acreditativo de que el importe de la subvención ha quedado registrado en su contabilidad con expresión del asiento contable practicado.

b) Certificado en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las finalidades para las que se concedió.

 c) Breve memoria de las actividades réalizadas para las que se concede la subvención.

Esta documentación deberá ser remitida en el plazo de dos meses a partir de la fecha de pago.

Tercero. Contro la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cobe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunol Superior de Justicia de Andalucía previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 1.10.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de julio de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia en funciones

ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se concede subvención específico por razon del objeto paro el desarrollo de actividades de educación ambiental al Centro de Innovación Educativa Huerto Alegre.

El Programa de Educación Ambiental ALDEA de esta Consejería de Educación y Ciencia tiene entre sus objetivos promover actividades entre los centros docentes encaminadas a conseguir la sensibilización y el conocimienta de la comunidad educativa sobre el medio ambiente ondaluz.

Para el desarrollo de este objetivo existe un acuerdo firmado desde 1990 entre la Consejería de Educación y Ciencia y el Centro de Innovación Educativa «Huerto Alegre» que contempla la actuación coordinada de ambas instituciones para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental dirigidas a los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma.

Dada la importancia e interés que esta Consejería atribuye a dichas actividades, al igual que en años anteriores, habida cuenta que existe crédito presupuestario pora conceder la ayuda, y de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 9/93 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, no siendo posible promover la concurrencia por la naturo-leza específica del objeto a subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencio

#### HA DISPUESTO

Primero. Conceder subvención específica por razón del objeto para el desorrollo de actividades de Educación Ambiental al Centro de Innovación Educativa «Huerto Alegre» para las actividades que se citan, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.480.02.42A, por importe de 3.760.000 pesetas.

Segundo. La entidad deberá justificar la correcta inversión de la ayuda recibida mediante la presentación de la siguiente documentáción.

a) Certificado acreditativo de que el importe de la subvención ha quedado registrado en su contabilidad con expresión del asiento contable practicado.

b) Certificado en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las finalidades para las que se concedió.

c) Breve memoria de las actividades realizadas para las que

se concede la subvención.

d) Carpeta-índice que incluya relación de los gastos, así como todos los originales de facturas y de cualquier otro justificante de gasto realizado que, legalmente admitido, sea imputable a la ayuda concedida.

Esta documentación deberá ser remitida en el plazo de dos

meses a partir de la fecha de pago.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de julio de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y en funciones

ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Sevilla, código 41009044, la denominación de Ramón Carande.

El Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria de Sevilla, código 41009044 en su reunión del día 25 de mayo de 1994, ha acordado ratificar para dicho Centro la denominación de «Ramón Carande».

La citada denominación había sido autorizada previamente al Instituto de Bachillerato, origen del actual Instituto de Ense-

Visto el artículo 3° del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 41; Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Enseñánza Secundaria de Sevilla, código 41009044, la denomina-

ción de «Ramón Carande».

Sevilla, 29 de julio de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Huelva, código 21003712, la denominación de Fuentepiña.

El Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria de Huelva, código 21003712 en su reunión del día 18 de marzo de 1994, ha acordado ratificar para dicho Centro la denominación

de «Fuentepiña».

Visto el artículo 3º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobada por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centras Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Tronsferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónomo de Andolucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Ense-

ñanza Secundaria de Huelvo, código 21003712, la denominación de «Fuentepiña».

Sevilla, 29 de julio de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

#### CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas.

Vistas las solicitudes presentadas en esta Delegación Provincial por las distintas Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro, y al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994, por la que se establecen las normas reguladoras de la convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la atención al niño durante el ejercicio de 1994.

Considerando: Que los motivos expuestos por las distintas Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro en sus peticiones correspondientes, responden a las finali-

dades previstas en la citada Orden.

Resultando: Que las citadas Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones solicitantes aportan la documentación reauerida.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Iltma. Delegada Provincial de Asuntos Sociales en la gestión de ayudas,

#### RESUELVO

- 1. Conceder a las distintas Corparaciones Lacales, Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro que en la relación adjunta se citan las cantidades que en la misma figuran, en concepto de ayudas para las finalidades expresadas.
- 2. Notificar su concesión a las citadas Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones solicitantes:
- 3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de anuncios de esta Delegación.

Expediente: 5/94

Beneficiario: H. C. San Vicente de Paúl «Hogar Marillac» (La

Línea)

Subvención: 862.500 pts.

Expediente: 10/94

Beneficiario: Residencia Infantil «San Carlos» (Chipiona)

Subvención: 931.500 pts.

Expediente: 11/94

Beneficiario: Residencia Infantil «San Carlos» (Chipiona)

Subvención: 448.650 pts.

Expediente: 12/94

Beneficiario: Hogar San Pablo (Cádiz) Subvencián: 214.125 pts.

Expediente: 13/94

Beneficiario: Hogar San Pablo (Cádiz) Subvención: 427.582 pts.

Expediente: 16/94

Beneficiario: Afanas (Puerto de Santa Marío)

Subvención: 722.916 pts.

Expediente: 18/94

Beneficiario: RR. Adoratrices Esclavas (Algeciras)

Subvención: 70.250 pts..

Expediente: 20/94

Beneficiario: Caritas Diocesana Cádiz-Ceuta (Vejer-Barbate)

Subvención: 772.125 pts.

Expediente: 23/94

Beneficiario: Caritas Diocesana Cádiz-Ceuta (Algeciras)

Subvención: 864.750 pts.

Expediente: 25/94

Beneficiario: Colectivo C.E.P.A. (Cádiz) Subvención: 1.316.250 pts.

Expediente: 27/94

Beneficiario: Colectivo C.E.P.A. (Algeciras) Subvención: 873.750 pts.

Expediente: 28/94

Beneficiorio: Colectivo C.E.P.A. (San Martín del Tesorillo)

Subvención: 873.750 pts.

Expediente: 32/94

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento (Benalup)

Subvención: 501.375 pts.

Expediente: 36/94

Beneficiario: Asociación Nivel (Cádiz)

Subvención: 444.600 pts.

Expediente: 37/94

Beneficiario: Asociación Nivel (Cádiz)

Subvención: 375.000 pts.

Expediente: 39/94

Beneficiario: Asociación Juvenil «Nueva Juventud de Trille»

(Códiz)

Subvención: 3.375.000 pts.

Expediente: 40/94

Beneficiario: Inmaculada Niña (Cádiz)

Subvención: 243.000 pts.

Expediente: 42/94

Beneficiorio: Nuestra Sra. de la Salud y Borbatona (Jerez)

Subvención: 149.085 pts.

Expediente: 43/94

Beneficiario: Coordinadora de Prevención Drogas «Abril» Son

Roque

Subvención: 565.430 pts.

Expediente: 52/94

Beneficiario: Casa Hogar «Rebaño de María» (Cádiz)

Subvención: 309.609 pts.

Expediente: 54/94

Beneficiario: Asociación Juvenil «Alternativa Joven» (Pto. Santo

Maríal:

Subvencián: 150.000 pts.

Expediente: 58/94

Beneficiario: HH. Oblatas Stmo. Redentor (Jerez) Subvención: 296.250 pts.

Expediente: 59/94

Beneficiario: Cosa Hogar «Virgen del Rosario» (Cádiz)

Subvención: 355.567 pts.

Expediente: 60/94

Beneficiaria: Casa Hogar «Virgen del Rosario» (Cádiz)

Subvencián: 371.788 pts.

Expediente: 61/94

Beneficiario: Colectivo C.E.P.A. (Algeciras)

Subvención: 1.155.000 pts.

Expediente: 64/94

Beneficiario: Colegio «Luisa de Marillac» (El Pro- de Santa María)

Subvención: 132.404 pts.

Expediente: 70/94

Beneficiario: Asociación de Mujeres «Gaviota» (La Línea)

Subvención: 1.950.750 pts.

Expediente: 72/94

Beneficiario: Hogar Nazaret (Chiclana de la Frontera) Subvención: 23.500 pts.

Expediente: 73/94

Beneficiario: Hógar Nazaret (Chiclana de la Frontera)

Subvención: 76.110 pts.

Expediente: 74/94

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento (Bornos)

Subvención: 692.250 pts.

Expediente: 75/94

Beneficiario: Hogar Divina Pastora (Cádiz) Subvención: 305.775 pts.

Expediente: 77/94

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento (Castllar de la Frontera)

Subvención: 525.000 pts.

Expediente: 78/94

Beneficiario: Asociación «Nuevo Futuro» (Lo Línea)

Subvención: 648.750 pfs.

Expediente: 79/94

Beneficiario: Asociación «Nuevo Futuro» (La Línea)

Subvención: 105.525 pts.

Expediente: 80/94

Beneficiario: Asociación «Nuevo Futuro» (La Línea)

Subvención: 669.787 pts.

Expediente: 84/94

Beneficiario: Excmo: Ayuntamiento (Villamartín), Subvención: 570.000 pts.

Expediente: 85/94

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento (Medina Sidonia)

Subvención: 529.000 pts.

Cádiz, 20 de junio de 1994.– La Delegado, María Luisa

Escribano Toledo.

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Códiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas ol amparo de la Orden que se

La Orden de 3 de enero de 1994 estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro en materia de: MINORIAS ETNICAS.

Vistas las solicitudes presentadas y résueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con dispuesto en los artículos 78, 79 y 80 de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en el art. 21:5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucío para 1994, se hoce pública la reloción de subvenciones concedidas que figura como anexo a la presente Resalución.

ANEXO

,	EXPTE.	ENTIDAD			LOCALIDAD	IMPORTE
_	1967/ME	ASOC. KERANDO DROM	*.	. :	San Fernando	1.000.000
	2188/ME	AYUNTAMIENTO			Puerta Serrano	1.500.000
٠.	1522/ME	ASOC. YEKIPEN KALI			Rota	1.000.000
	1.150/ME	ASOC. BAHIA DE CADIZ		- Tellin	Puerto de Santa María	220.000
	2302/ME	ASOC: GAO BARI			La Linea	1:350.000
٠,	1-160/ME	ASOC, BAHIA DE CADIZ		and the second	Puerto de Santa María	1.500.000

EXPTE.	ENTIDAD		LOCALIDAD	IMPORTE
1588/ME 1587/ME 2014/ME 1978/ME	ASOC. CHIKEN KALLY ASOC. SOBYNDOY DOR KALO MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS CAMPO DE O AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO	GIBRALTAR	Algeciras Algeciras	839.499 839.500 16.000.000 4.166.667

Cádiz, 29 de junio de 1994. – La Delegada, Mª Luisa Escribano Toledo.

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 3 de enero de 1994 estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro en materia de: PLAN DE BARRIADAS DE AC-TUACION PREFERENTE. Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con dispuesta en los artículos 68 y 70 de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, se hace pública la relación de subvenciones concedidas que figura como anexo a la presente Resolución.

## ANEXO Programa: PLAN DE BDAS. DE ACTUACION PREFERENTE

			CANTID	
N° EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/LOCALIDAD		ACTIVIDADES	EQUIPAMIENTO
01/94/AC	APA. «ADOLFO DE CASTRO». Cádiz		496.500	
)2/94/AC/EQ.	APA. «ANDALUCIA». Cádiz		481.500	148.081
3/94/AC	APA. «CARMEN JIMENEZ». Códiz		298.000	
4/94/AC	APA. «EDUARDO BENOT». Cádiz	-	522.500	
5/94/AC/EQ.	APA. «FERMIN SALVOCHEA». Cádiz		315.000	136.850
			400.000	130.030
6/94/AC	APA. «GADIR». Cádiz			
7/94/AC	APA. «JOSE LEON DE CARRANZA». Cádiz		400.000	
8/94/AC/EQ.	APA. «NTRA. SRA. DE LA PAZ». Cádiz		380.000	287.279
9/94/AC	APA. «NTRA. SRA. DE LOURDES». Cádiz		327.000	,
0/94/AC	APA. «PADRE VILLOSLADA». Cádiz		350.000	
1/94/EQ	A.VV. «BAHIA GADITANA». Cádiz			<b>2</b> 39.215
2/94/AC/EQ.	A.VV. «LOS CORRALES». Cádiz		550.000	187.565
3/94/AC/EQ.	A.VV. «FERMIN SALVOCHEA». Códiz		450.000	1.58.385
4/94/AC	A.VV. «MIRAMAR». Cádiz		315.000	==
5/94/AC	A.VV. «RAFAEL ALBERTI». Cádiz		300.000	
	A.VV. «NATALL ALBERTI», Codiz		600.000	235.000
6/94/AC/EQ.				
7/94/AC/EQ:	A.VV. «SAN LORENZO DEL PUNTAL». Cádiz		550.000	100.000
8/94/EQ.	AFANAS. Cádiz			537.625
9/94/AC	CARDIJIN. Cádiz	74	314,500	<del>-</del>
0/94/AC	DECADA PRODIGIOSA. Cádiz		480.000	
1/94/AC	NIVEL. Cádiz		500.000	
2/94/AC	NUEVA JUVENTUD DE TRILLE. Cádiz		500.000	/ <b></b>
3/94/AC/EQ.	APA. «ALMADRABA». La Línea		600.000	300.000
4/94/AC	APA. «ANDALUCIA». La Línea	. · .	300.000	
5/94/AC	APA. «ANTONIO MACHADO». Lo Línea		500.000	
			360.000	·
6/94/AC	APA. «BLAS INFANTE». la-Línea			
7/94/AC	FLAPA. La Línea		1.800.000	<del></del> .
8/94/AC	APA. «MAESTRO JAEN». La Línea	-	300.000	
9/94/AC	APA. «PADRE MANJON». La Línea		1.000.000	685.000
0/94/AC	APA. «PALOMA PICASSO». La Línea		300.000	~-
1/94/AC/EQ.	APA, «PARAISO», La Línea		500.000	200.000
2/94/AC	A.VV. «CRISTO DEL MAR». La Línea		800.000	~- ' '
3/94/AC/EQ.	A.VV. «ESPERANZA». La Línea		800.000	
4/94/AC/LQ.	ASOC. JUVENIL «ACUARELA». La Línea		500.00	,
			400.000	
5/94/AC	C. JUVENIL «LA ATUNARA». La Linea	-		
6/94/AC	CARITAS DIOCESANAS. La Línea	-	158.000	
7/94/AC/EQ.	CEMSO. La Línea		800.000	400.000
B/94/AC	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. La Línea		800.000	
9/94/AC	DESPIERTA. La Línea	,	1,740.000	
)/94/AC/EQ.	ASC. DE MUJERES «LA GAVIOTA». Cádiz		1.200.000	607.000
1/94/AC	REMAR. La Línea		300.000	
2/94/AC	APA. «CARMEN JIMENEZ». Cádiz»		700.000	·
	A.VV. «SAN LORENZO DEL PUNTAL. Códiz		500.000	
3/94/AC				
4/94/AC	DECADA PRODIGIOSA. Códiz		800.000	
5/94/AC/EQ.	A.VV. «SAN LORENZO DEL PUNTAL». Cádiz		300.000	190.000
6/94/AC	A.VV. «BAHIA GADITANA». Cádiz		300.000	
7/94/AC/EQ.	A.VV. «LOS CORRALES». Cádiz		300.000	190.000
8/94/AC	FEDERAPAZ. Cádiz	,	200.000	
9/94/AC	FEDERAPAZ, Códiz		770.000	·
0/94/AC	FEDERAPAZ: Códiz		7, 0.000	190.000

N° EXPEDIENTE BENEFICIARIO/LOCALIDAD	C A N T I ACTIVIDADES	D A D EQUIPAMIENTO
51/94«EQ. A.VV. «LOS CORRALES». Códiz 52/94/AC A.VV. «BAHIA GADITANA». Códiz 53/94/AC A.VV. «LOS CORRALES». Códiz 54/94/AC A.VV. «SAN LORENZO DEL PUNTAL». Códiz 01/94/AC AYUNTAMIENTO DE CADIZ	200.000 200.000 200.000 10.500.000	400.000

Cádiz, 29 de junio de 1994. – La Delegada, Mª Luisa Escribano Toledo.

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 3 de enero de 1994 estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro en materia de: DROGODEPENDENCIAS.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con dispuesto en los artículos 65, 66 y 67 de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónóma de Andalucía para 1994, se hace pública la relación de subvenciones concedidas que figura como anexo a la presente Resolución.

ANEXO

<u>Li</u>	; •		
No Expte.	Asociación	Localidad	C. Concedide
01/94/DR	ABRIL	Est. S. Roque	2.800.000
02/91/DR	ACAT	Algectras	150.000
03/94/DR -	AFAAT	Chiclana	500.000
01/91/DR	AFACESJE	Jerez Fra.	950.000
.05/94/DR	ACOSTO-	Tarifa	1.130.000
06/94/DR	ALAT	Rota	865.000
07/94/DR	ALCALAT	Alcalá Gaz.	143.000
08/94/DR	LA ALMADRABA	Barbate	1.300.000
09/94/DR	EL ANCLA	Algeciras	1.100.000
10/94/DR	ANDAD	El Pto. Stn. Ha.	1.000.000
11/91/DR	APAT	Puerto Real	340.000
12/94/DR	LA ARBOLEDILLA	Seniucar Bda.	500.000
13/94/DR	ARCA	CAdiz	1.700.000
11/91/DR	ARCO IRIS	Jerez Fra.	400.000
15/94/DR	ARCIII	Chiciana	600.000
16/94/DR	ARI	San Fernando	300.000
17/94/DR	ATIENTO	Sanlucar Bda.	514.200
18/94/DR	BARRIO VIVO	Algeritas	2:350.000
19/94/DR	BEN-HARAS	Los Barrios	350.000
20/94/DR	CVHINV	Cantellar	600.000
21/91/DR	EL CANA	San Fernando	409.600
22/94/DR	CARITAS	Algeoiras	170.000
			•

	23/94/DR	CARITAS	La Linea	800.000.~
	24/94/DR :	CARITAS	Puerto Real	700.000
•	25/94/DR.	COMETA	Jerez Fra.	400.000
	26/94/DR	LA COMUNIDAD	Barbate	700.000.~
	27/94/DR	CONFLATA -	Algecires	300.000
	28/94/DR	CONTIGO	Ubrique	600.000
,	29/91/DR	DESPIERTA	La Linea	3.400.000
	30/94/DR	GENESIS	Algeciras	500.000
	31/94/DR	GRUPO VIDA	San Fernando	1.100.000
	32/94/DR	HOZGARGANTA	Jimena Fra.	1.160.000
	33/94/DR	JARCA	Algecires	324.000
	34/94/DR	J.O.C.	Jerez Fra.	400.000
	35/94/DR	INYFROS	Cádiz	1.500.000
	36/94/DR	EL MOLINO	San Fernando	409.600
	37/94/DR	NUEV.JUV.TRILLE		1.200.000
	38/94/DR	NUEVA LUZ	Chiciana	1.000.000
	39/91/DR.	NUEVO DIA	Algodonales	500.000
	40/91/DR	EL PALOHAR	Sanldcar Bda.	500,000
-	41/94/DR	RAFAEL BARCELO	San Fernando	409.600
	42/91/DR	REMAR	Puerto Real	500.000
	43/94/DR	SAN TELMO	Jerez Fra.	1.000.000
	44/94/DR	TESORILLO	San Hartin Tes.	1.100.000
	45/91/DR	UBRIQ88SIERRA	Ubrique	900.000
			The state of the s	

Cádiz, 29 de junio de 1994 — La Delegada, M<sup>a</sup> Luisa Escribano Toledo.

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita

La Orden de 3 de enero de 1994 estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro en materia de: GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con dispuesto en los artículos 81, 82 y 83 de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónomo de Andalucía para 1994, se hace pública la relación de subvenciones concedidas que figura como anexo o la presente Resolución.

#### ANEXO

N° EXPEDIENTE	ASOCIACION		LOCALIDAD	٠,		C. CONCEDIDA
01/94/CGS	ALBERGUE «EL CAMINANTE»	7 : -	Jerez		•	1.570.000
02/94/CGS	C.T. «VIRGEN DE LA PALMA»		Algeciras			870.000
03/94/CGS	C. TRANS, «VIRGEN DE LA PALMA»		Algeciras			600.000
04/94/CGS	C.E.P.A.		Algeciras			832.000
05/94/CGS	C.E.P.A.		Cádiz" .	• .		832.000
· 06/94/CGS	COMEDOR «VIRGEN PODEROSA»	-	Cádiz			2.300.000
07/94/CGS	HOGAR «MARILLAC»		La Linea			1.810.949
08/94/CGS	FUNDACION «VIRGEN VALVANUZ»		Cádiz			3.499.296
09/94/CGS	COMEDOR «EL SALVADOR»		Jerez			2.276.000
10/94/CGS	COMEDOR «EL PAN NUESTRO»		San Fernando,			2.000.000
11/94/CGS	COMEDOR «CRISTO ABANDONADO»		Jerez			4.000.000
12/94/CGS	ALBERGUE «JESUS ABANDONADO»		Cádiz			1.500.000
13/94/CGS	ALBERGUE «JESUS ABANDONADO»		Cádiz			1.663.455
14/94/CGS	C. ACOGIDA «NUEVA JUV. TRILLE»		Cádiz			3.033.004
1 <i>5/</i> 94/CGS	ASOCIACION «AMIGOS PUEBLO SAHARAUI»		Algeciras		2 2	750.000
16/94/CGS	A.L.A.T.I.M.	1. 1.1	La linea			875.000
17/94/CGS	ABRIL		San Roque	100		2.500.000
18/94/CGS	C. CULTURAL DE ADULTOS «TRILLE»		Cádiz			2.000:000

Cádiz, 29 de junio de 1994.—La Delegada, Mª Luisa Escribano Toledo.

RESOLUCION de 6 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones y ayudas concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia, en base a la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 3.1.1994 de la Consejería de Asuntos Sociales, que regula el Régimen Especial de Ayudas y Subvenciones a Asociaciones y Grupos Juveniles de esta provincia que a continuación se señala, en las cantidades siguientes:

#### PRIMERA RELACIÓN

ASOCIACIÒN	Juvenil	" QUERCUS" Càdiz	130,000 pts
	**	" ALTERNATIVA JOVEN"Puerto Santa Maria	120,000 pts
	"	" PABLO PICASSO" La Linea	545.000 "
· ••	. "	" RL SOBERAO" Algodonales	140,000 "
•		" MINUSVALIDOS FISICOS" La Linea	100,000 *
			90.000 "
. "		" TORRE DEL MAR "Puerto Real	350,000 "
	**	" BULULÜ " Jerez Frontera	160,000 "
	**	" KKOCHU " San Fernando	80,000 V.
**		" LA PAZ " C À D I Z	400.000 "
н.		" YAZIRA A QADIS" San Fernando	37,000 "
	**	" AGADEN" CAdiz	100.000 "
		n n	100,000 "
	••	" "	100.000 "
**			100.000 "
		" A.L.C.E.R. " Càdiz	200.000 "
		" ALCAUCIL JOVEN " Paterna de Rivera	100.000 "
		" AZAHAR" Jimena- El Tesorillo	100.000
*	. " .	" ELAIA " Puerto Santa Maria	
**	"	" NUEVA JUVENTUD DE TRILLE" CADIZ	500.000 "
**		" TAMAL" Ubrique	300.000 " .
	<b>~ "</b> .	" ARRABAL " Jerez Frontera	450.000 "
**	" .	" LAS TORRES " " "	200.000 -"
	n .	" " " "	100.000 "
н .	"	" J . FARES " La Linea	68.100 "

GRUPO -	JUVENIL	".A.P.A.B." Puerto de Santa Maria		
**		" CARDING" CADIZ	214.900	
"	•	" PRONTO AUXILIO " Algodonales		
	. "	" ARNOLD NYEUWAN " La Linea	65.000	
	44	" TODOS JUNTOS" El Gastor	300.000	
		" SIERRA -UBRIQUE.88 " Ubrique		
	٠,	" TORRES DEL MAR " Con11	20.000	**

Cádiz, 6 de julio de 1994.— La Delegada, Mª Luisa Escribano Toledo.

> CONVENIO específico entre la Delegación Provincial de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Convenio específico de cooperación en materia de inmigrantes suscrito entre la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar para el Programa «Reinserción Social de Mujeres Inmigrantes Afectadas por Procesos de Marginación» de fecha 22 de julio de 1994.

Expediente: 01/94/CONV. ESPEC.

Entidad: «Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar».

Localidad: Algeciras (Cádiz).

Programa: «Reinserción Social de Mujeres Inmigrantes Afectadas por Procesos de Marginación».

Importe: 5.500.000 ptas.

Cádiz, 22 de julio de 1994.- La Delegada, Mª Luisa Escribano Toledo.

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de julio de 1994, de la Dirección General de Infraestructuro y Servicios del Transporte, par la que se anuncia la contratación de las abras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 2668/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andolucía ho resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa. «Renovación y mejora de trazado de la línea Bobadilla-Granada, Tramo: Tocón-Pinos Fuente».

Clave de la obra: T-51040-ON6-4G (6-GR-223). Presupuesto de contrata: 1.976.166.027 ptas. Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: A Subgrupo: 2 Categoría: e Grupo: B Subgrupo: 2 Categoría: e Grupo: D Subgrupo: 1 categoría: f

Las empresos extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiero, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del estado.

Fianza provisional: 39.523.321 pesetas. Fianza definitiva: 79.046.641 pesetas.

Exposición de expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su exámen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección general de Infraéstructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 7 de octubre de 1994, a las trece horas,

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envien por correo, el empresario deberá justificar la fecha de impasición del envío en lo oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al registro general de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio, transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada' fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cado obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n° 2 «Documentos Justificativos para lo Admisión Previa, los documentos señalados y en la farma que se determina en la cláusula 8.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 3 «Proposición», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláu-

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Cantratación el día 19 de octubre de 1994, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Se-

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 16 de agosto de 1994.

Sevilla, 29 de julio de 1994. - El Director General, Damián Alvarez Sala.

> RESOLUCION de 11 de ogosto de 1994, de lo Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se onuncia la contratación de los obras que se indican por el sistemo de concurso con admisión previa sin varionte de carácter técnico o económico (PD. 2686/94).

La Consejería de Obras Públicos y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa sin varionte de carócter técnico o económico las obros que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 51 viviendas en Tarifa.

Clave de la obra: CA-94/010-V. Presupuesto de controta: 254.923.912 ptas. Plazo de ejecución: 24 meses. Fianza provisional: 5.098.478 ptas. Fianza definitiva: 10.196.956 ptas Clasificación del contratista: Grupo C Subgrupo 2 Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 54 viviendos en Marmolejo.

Clave de la obra: J-91/120-V. Presupuesto de cantrato: 314.582.087 ptas. Plazo de ejecución: 24 meses. Fianza provisional: 6.291.642 ptas. Fianza definitiva: 12.583.283 ptas. Clasificación del contratista: Grupo C Subgrupo 2 Categoría D

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 17 viviendas en Jaén.

Clave de la obra: J-93/080-V. Presupuesto de contrata: 90.674.409 ptas. Plazo de ejecución: 24 meses Fianza provisional: 1.813.488 ptas. Fianza definitiva: 3.626.976 ptas. Clasificación del contratista: Grupo C Subgrupa 2 Categoría C.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 30 viviendas en Santiponce.

Clave de la obra: SE-91/020-V. Presupuesto de contrata: 205.362.358 ptas Plazo de ejecución: 24 meses. Fianza provisional: 4.107.247 ptas. Fianza definitiva: 8.214.494 ptas Clasificación del contratista: Grupo C Subgrupo 2 Categoría D.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el ortículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del estado.

Exposición de expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, (P.C.A.P. Aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 13 de mayo de 1993). Cuadros Resúmen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su exámen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V., sita en Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla; durante el plazo de presenta-ción de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentoción de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de

septiembre de 1994, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado.

Cuando las proposiciones se envien por correo, el empresario deberá justificar lo-fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al registro general de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevillo. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar. Por cada obra se deberá pre-

sentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Dacumentación General», los señalados y en, la forma que determina la cláusula 8.2.1. del P.C.A.P. aprobodo por Orden del 11 de moyo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de moyo de 1993, específico de cada obro.

En el sobre n° 2 «Documentas Justificativos paro la Admisión Previa, los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2. del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

En el sobre n° 3 «Proposición», con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obro, y en la forma que determina su clóusula 8.2.3.

Los adjudicatorios de la obra, deberón presentar además, cuando se les requiera pora ello, los documentos que se señolen en la cláusula 9.8. del P.C.A.P. específico de la obra.

Aperturo de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 5 de octubre de 1994, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Se-

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiáles serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el opartuno prorrateo.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del estado.

- Sevilla, 11 de agosto de 1994. - El Director General, José María Verdú Valencia.

#### CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 15 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica el contrato de súministros que se cita.

Esta Delegación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Controtos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros que seguidamente se le relaciona relativo a:

Denominación: Adquisicián materiales Curso Fontanería F.P.O. Jerez Frontera Tipo de licitación: Contratación Directa Fecha de adjudicación definitiva: 4.7.94 Cuantía adjudicación defitiva: 5.207.217 ptas.

Empresa: «Gauzón Ibérica, S.L.»

Cádiz, 15 de julio de 1994 - El Delegada, Hipólito Garcío Rodríguez.

#### CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Solud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2661/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señolan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA. HOSPITAL GENERAL JUAN RAMON JIMENEZ.

Datos del expediente: C.P. 5/94, para la adquisición de Material para curas con destino al Hospital General Juan Ramón Jiménez.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de trece millones doscientas setenta y cinco mil pesetas (13.275.000 Ptas).

Datos del expediente: C.P. 6/94, para la adquisición de Agujas y jeringas con destino al Hospital General Juan Ramón Jiménez.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de dieciocho millones treinta mil pesetas (18.030.000 Ptas).

Lote A) «Agujas» Lote B) «Jeringas» 8.200.000 Ptas. 9.830.000 Ptas.

Plazo de ejecución: Un año desde el día siguiente al de su formalización.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se específica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Suministros del Hospital General, sita en Ronda Norte s/n, 21005\_Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 15,00 horas del vigésimo día hábil a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de estas Contrataciones.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios Generales a las 9,30 horas del martes de la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente Anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1994,— El Director Gerente. P.D., El Dtor. Gral. Gestión de Recursos, (Art° 16.1 de la Ley 30/92 de 26-Nov.), José Antonio Souto Ibáñez.

> RESOLUCION de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (**PD. 2662/94**).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA. HOSPITAL GENERAL JUAN RAMON JIMENEZ.

Datos del expediente: C.P. 10/94, para la adquisición de Medicamentos: Grupos Terapéuticos H04A3c y J01D1D con destino al Hospital General Juan Ramón Jiménez.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinticuatro millones de pesetas (24.000.000 Ptas).

Lote A) 14.000.000 Ptas. Lobe B) 10.000.000 Ptas.

Datos del expediente: C.P., 11/94, para la adquisición de Medicamentos: Grupos Terapéuticos V04A1A y J01D1C con destino al Haspital General Juan Ramón Jiménez.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 Ptas).

Lote A) 13.000.000 Ptas. Lobe B) 12.000.000 Ptas.

Plazo de ejecución: Un año desde el día siguiente al de su formalización.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se específica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Suministros del Hospital General, sito en Ronda Norte s/n. 21005-Huelva.

neral, sito en Ronda Norte s/n, 21005-Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertos: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 15,00 horas del vigésimo día hábil a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de estas Contrataciones.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios Generales a làs 9,30 horas del martes de la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente Anuncio serán por cuenta de los adjudicatarias.

Sevilla, 10 de agosto de 1994, El Director Gerente, P.D., El Dtor. Gral. Gestión de Recursos, (Art° 16.1 de la Ley 30/92 de 26-Nov.), José Antonio Souto Ibáñez.

> RESOLUCION de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ómbito del mismo. (*PD. 2664/94*).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelta anunciar las confrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA.

Datos del expediente: C.P. N° HR94024 para la controtación del suministro de Protóxido de Nitrógeno Líquido con destino al Hospital General y Hospital Materno-Infanțil, dependientes del Hospital Regional de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será dieciocho millones quinientas ochenta mil Pesetas (18.580.000 Ptas.).

Fianzo provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se específica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de un año, a contar desde el día de la formalización del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Regional, Dirección de Servicios Generales, Unidad de Contratación Administrativa, sito en Avda. Carlos Hayo s/n, 29010-Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Los proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil a portir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA en el Registro Generol del Hospitol Regional de Málaga, sito en Avda. Carlos Haya s/n, 29010-Málaga.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12,00 horas del décimo segundo día natural, contado a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente\_día hábil.

Los gastos de publicación del presente Anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1994, – El Director Gerente. P.D., El Dtor. Grol. Gestión de Recursos, (Art° 16.1 de la Ley 30/92 de 26-Nov.), José Antonio Souto Ibáñez. RESOLUCION de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andoluz de Solud, por la que se convocon controtaciones en el ómbito del mismo. (**PD. 2665/94**).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PRÓVINCIAL DE MALAGA, HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA.

Datos del expediente: C.P. Nº HR94023 para la contratación del suministro de Nitrógeno Líquido con destino a los Centros dependientes del Hospital Regional de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será

diecisiete millones de Pesetas (17.000.000 Ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se específica en el Pliego de Clóusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de un oño, a

contar desde el día de la formalización del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratoción podrán examinarse y retirarse en el Hospital Regional, Dirección de Servicios Generales, Unidad de Contratación Administrativa, sito en Avda. Carlos Haya s/n, 29010-Málaga.

Plazo y lugar de presentación de afertas. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente o la publicación de este anuncio en el BOJA en el Registro General del Hospital Regional de Málaga, sito en Avda. Carlos Haya s/n, 29010-Málago.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta

Cantratación.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar a los 11,00 horas del décimo segundo dio notural, contado a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, si este fuera sábado o festivo, se trasladaria al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente Anuncio serán por

cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1994,— El Director Gerente. P.D., El Dtor. Gral. Gestión de Recursos, (Art° 16.1 de la Ley 30/92 de 26-Nov.), José Antonio Souto Ibóñez.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1994, del Servicio. Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación de servicio concertado de tratamiento de hemodiálisis en centros satélites dependientes del hospital general Ciudad de Jaén (Joén), en el ómbito de su competencia. (PD. 2682/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES.

Datos del expediente: CC 48/5/94 MV. Concurso Público. Contratación del Servicio concertado de tratamiento de Hemodiálisis en Centros Satélites en el ámbito de la Provincio de Jaén.

diálisis, en Centros Satélites en el ámbito de la Provincio de Jaén.
Tipo móximo de licitación: Ciento noventa y siete millones
cincuenta y uno mil setecientas doce pesetas (197.051.712 Ptas),
para el período de vigencia establecido en el Pliega de Cláusulos
Administrativas Particulares de la presente contratación.

Fianza provisionol: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se específica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Parti-

culares del Concurso

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación correspondientes a esta Contratación, podrán examinarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, 1º planta. Subdirección de Asistencia Especializada.

Servicio de Gestión de Conciertos y Prestaciones. Avda. de la Constitución 18, Sevillo, entre las 9,00 y las 14,00 horas, días laborables a partír de la publicación del presente Anuncio en BOJA

Plozo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberón presentarse en el Registro General de los citados Servicios Centrales, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la

presente Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias y se anunciará con 72 horas de antelación en el Tablón de Anuncios de los Servicios Centrales

Los gastos originados por la publicación del presente Anuncio en BOJA y en periódicos de tirada nacional serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.

Sevilla, 10 de agosta de 1994,- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

> RESOLUCION de 16 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (**PD. 2683/94**).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Solud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA.

Datos del expediente: C.P. N° HR94019 para la contratación del suministro de Equipos completos para la medida en sangre y muestras biológicas de concentraciones de hormonas y otros sustancias con destino al Laboratorio de Hormonas del Hospital Regional de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y ocho millones setecientos noventa mil pesetas

(58.790.000 Ptas.).

Lote A) Hormonos Tiroideas	11.290.000 Ptas'.
Lote B) Gónadas	11.100.000 Ptos.
Lote CI Suprarrenales	8.000.000 Ptas.
Lote D) Paratiroides	7.900.000 Ptas.
Lote El Prevención Subnormolidad	4.400.000 Ptas.
Lote F) Ciclosforina	9.500.000 Ptas.
Lote G) Otros	6.600.000 Ptas.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tol y como se específica en el Pliego de Cláusulas Administrativos Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución seró de un oño, a contar desde el día de la formalización del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Regional, Dirección de Servicios Generales, Unidad de Contratación Administrativa, sito en Avda. Carlos Hoya s/n, 29010-Málago.

Plaza y lugar de presentación de ofertas. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 13,00 horas del dío 20 de septiembre de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar o las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado o festivo, se troslodaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al D.O.C.E.: El 12 de agosto de 1994

Los gastos de publicación del presente Anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de agosto de 1994,- El Director Gerente. P.D., El Dtor. Gral. Gestión de Recursos, (Art° 16.1 de la Ley 30/92), José de Haro Bailón.

> RESÓLUCION de 17 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Solud, por la que se convocan confrataciones en el ámbito del mismo. (**PD. 2684/94**).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PRÓVINCIAL DE HUELVA. HOSPITAL GENERAL JUAN RAMON JIMENEZ.

Datos del expediente: C.P. 20/94, Servicio de comidas para el personal de guardia.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será trece millones seiscientas sesenta y dos mil Pesetas (13.662.000 Ptas).

Datos del expediente: C.P. 21/94, Servicio de Bar-Cafetería.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintiún millones quinientas dieciséis mil ciento cuarenta y cuatro Pesetas (21.516.144 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se específica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a estas contrataciones podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Suministros del Hospital General, sito en Ronda Norte s/n, 21005-Huelva.

Plazo y lugar de presentoción de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 15,00 horas del vigésimo día hábil, sito en Ronda Norte, s/n de Huelva.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de estas Contrataciones.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios Generales a las 9,30 horas del martes de la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo se trasladaría ol siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente Anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de agosto de 1994,- El Director Gerente. P.D. El Dtor. Gral. Gestión de Recursos, (Art° 16.1 de la Ley 30/92 de 26-Nov.), Jasé de Haro Bailón.

> RESOLUCION de 17 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del misma. (PD. 2685/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las cantrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA. HOSPITAL GENERAL JUAN RAMON JIMENEZ.

Datos del expediente: C.P. 2/94, Servicio de mantenimiento de instalacion es.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento un millones de Pesetas (101.000.000 Ptas).

Datos del expediente: C.P. 13/94, Servicio de Vigilancia y Seguridad.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será cuarenta y nueve millones cuatracientas mil Pesetas (49.400.000 Ptas).

Fianza pravisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se especifica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a estas contrataciones podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Suministros del Hospital General, sito en Ronda Norte s/n, 21005-Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 15,00 haras del vigésimo día hábil, a partir de lo publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de estas Contrataciones.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios-Generales a las 9,30 horas del martes de la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

los gastos de publicación del presente Anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de agosto de 1994, - El Director Gerente. P.D. El Dtor. Gral. Gestión de Recursos, (Art° 16.1 de la Ley 30/92 de 26-Nov.), José de Haro Bailón.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Delegación Pravincial de Málaga, por la que se hocen públicas las adjudicaciones definitivas por Contratación Directa de los contratos de obras que se indican.

Esto Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Realamento, ha acordado hacer públicas las Adjudicaciones Definitivas por Contratación Directa (artículo 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

Localidad: Frigiliana Obra: Terminación de urbanización en el C.P. Enrique Ginés. Importe adjudicación: 19,100,000 Contratista: Construcciones Higuerón, S.L.

Localidod: Málaga Obra: Gradas y acondicionamiento taludes. Centro E.S.O 12 Uds. Ciudad Jardín. Importe adjudicación: 14.250.000 Contratista: Ferrovial, S.A.

Málaga, 5 de julio de 1995. – El Delegado, Juan Paniagua Díoz.

> RESOLUCION de 29 de julio de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia la contratación directa del trabajo específico y concreto no habitual de redacción de proyecto de lo obra que se indica. (PD. 2702/94).

La Consejería de Educación y Ciencia, de la Junta de Andolucía, ha resuelto anunciar la contratación directa del trabajo específico y concreto no habitual de redacción del proyecto de la

Ampliación C.P. María Doña a 16 Uds. de Educación Primaria en la Urbanización Los Ratones de Los Palacias (Sevilla), con un presupuesto estimado de 96.0 /millones/pesetas.

Presupuesto de los honorarios: 3.246.901 pesetas. El plazo total de ejecución será el que figura en el apartado di del anexo número 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Examen del expediente: En el Servicio de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, de la Consejería de Educación y Ciencia sito en la 3ª planta del nº 21 de la Avda. de la República Argentina en Sevilla, donde podrá solicitarse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulores que ha de regir la contratación.

Documentación a aportar: La recogida en la cláusula 6 del

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación de la documentación: Durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación oficial; en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en la 3º planta de la Avda. de la República Argentina de Sevilla, en horario de 9 a 13 h.

Fianza y garantía provisional. El contrato no originará obligación en cuanto a la prestación de fianza, dada la naturaleza

profesional de las prestaciones a realizar.

Examen de la documentación: Se realizará por la Mesa de Contratación en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente en que termine el plazo de presentación de documentos.

El importe de los anuncios en los diarios oficiales, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1994 – El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante

> RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección Genéral de Construcciones y Equipamiento Escolor, por la que se anuncia a subasta el contrato de obro que se indica (PD. 2703/94).

Esta Consejerío de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a Subasta el contrato de obra que a continuación se indica.

Obra: Construcción 2 Uds. de Preescolar y 1 Ud. de Educación Especial e Instalaciones Complementarias en C.P. Río Verde de Almuñécar (Granada).

Presupuesto tipo de licitación: 54.440.371 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses...

Clasificación: grupo C, completo, categoría d.

Los licitadores tendrón que ocreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del Presupuesto tipo de licitoción, que habrá de constituirse en los términos del artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado. Exposición de Proyecto: Los Proyectos y Pliegos de Cláu-

Exposición de Proyecto: Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educoción y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, n° 21, 3º planta, Sevilla, duronte el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de documentos: El plazo de presentación de la documentación terminará el día 2 de septiembre de 1994

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General de lo Consejería de Educación y Ciencio, Avdo. de República Argentina; n° 21, planto 3°, Sevillo.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el Sobre A), Documentación General, en la forma que determina la cláusula 10.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B) Proposición Económica, en la forma que determina la clóusula 10.4 del Pliego de Clóusulas Administrativas Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Controtación el día 13 de septiembre de 1994 haró público en el tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, n° 21, 3° planta, Sevillo, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del día 19 de septiembre de 1994, en la Sala de Juntas, sito en la planta 3º, del número 21, de Avda, de República Argentina, Sevilla.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Sevilla, 9 de agosto de 1994. – El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

> RESOLUCION de 16 de ogosto de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia a concurso la contratación de servicios de transporte escolar (PD. 2704/94).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la contratación de determinados servicios de transporte escolar que se citan:

Nivel: F.P.
Ruta N°: 135.
Centro de Destino: I.F.P. «Infanta Cristina» de Almonte.
Itinerario: Pilas-Hinojos a Almonte.
Recorrido Máximo: 100 Kms.
Alumnos Transportados: Más de 45.
Precio Diario: Máximo 14.266 ptas. sin IVA.

Nivel: F.P.
Ruta N°: 157.
Centro de Destino: I.F.P. «Infanta Cristina» de Almonte.
Itinerario: Pilas-Hinojos a Almonte.
Recorrido Máximo: 100 Kms.
Alumnos Transportados: Más de 45.
Precio Diario: Máximo 14.266 ptas: sin IVA.

Las Empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar dos sobres cerrados A y B en el registro de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva, sita en Alameda Sundheim, n° 17, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio todos los días laborables de 9 a 14 horas, no admitiéndose los enviados por correo o cualquier otro procedimiento.

En cada uno de los sobres se especificará:

La denominación del objeto del contrato.

2. El nombre y apellidos de quien firma la proposición.

3. El carácter con que concurre, si lo hace en nombre propio o en representación de otra persona o Entidad que se indicará.

El sobre A deberá contener:

La proposición económica. Las ofertas que se excedan del precio o sean incorrectamente formuladas serán rechazadas.

El sobre B deberó contener:

Acreditación de la personalidad del licitador. Si el licitador es persona natural o empresa individual, presentorá fotocopia compulsada del D.N.I., no caducado y del N.I.F.

Si el licitador es persona jurídica, presentará Escritura de Constitución y de modificación, en su caso, de la Sociedad, debi-

damente inscrita en el Registro Merçantil.

2. Representación.

A los que comporezcón o firmen proposiciones en nombre de otro o se trate de sociédad o persona jurídica, presentarán apoderamiento, inscrito en el Registro Mercantil en el supuesto de sociedad mercantil y en ambos casos bastanteado por el Gabinerte Jurídico de la Junta de Andalucía o sus Representantes.

3. Relación de los vehículos que la empresa pone o disposición de la Administración para la prestación del servicio y documentación acreditativa de que los vehículos citados cumplen los

requisitos legales para ello.

4. Relación de los conductores que reúnan los requisitos establecidos en el Real decreto 2296/1983 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto de 1983), y que estén dados de alta en la Seguridad Social.

5. Los documentos citados podrán presentarse en originales

o mediante fotocopias compulsadas.

6. La cantratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberó regir la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar que se encuentera en esta Delegación provincial a disposición de los interesadas. 7. El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas que resulten adjudicatarias.

Huelva, 16 de agosto de 1994. – El Delegado, Manuel J. Larrinaga Sánchez.

#### **CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

RESOLUCION de 29 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca cancurso por procedimiento abierto para la controtación del suministro de la edición de las abras premiadas en el Certamen Literario Gustavo Adolfo Bécquer (PD. 2705/94).

La Delegación Provincial ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa, para la adjudicación del siguiente suministro:

Expediente: 1994/104275. Título: Edición Premios Gustavo Adolfo Bécquer. Presupuesto de licitación: 3.500.000 ptas. Fianza provisional: 70.000 ptas. Plazo de ejecución: 90 días. El Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería (Servicio de Juventud), sita en c/ Gerona n° 18, de Almería, y en todas las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería, durante el plazo de presentación de las proposiciones de nueve a catorce horas.

Plazo de presentación: Durante veinte días hábiles, desde el

día siguiente al de su publicación.

Lugar de presentación: Registro general de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería, sita en c/ Gerona n° 18, de Almería.

Los licitadores presentarán proposiciones, según las siguientes instrucciones:

Sobre A: Documentación Administrativa.

Sobre B. Proposición Económica.

Sobre C: Referencia Técnica.

'Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público, a las doce del cuarto día hábil una vez finalizado el plazo de presentación, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Almería:

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Almería, 29 de julio de 1994. — El Delegado, Enrique Arriola Arriola

#### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica (**PP. 2602/94**).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería, referencia ERP/6400, con objeto de:

Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Derivados del Etilo, S.A.

Domicilio: Bda. «Villaricos», T.M. de Cuevas del Almanzora Ilmería).

Finalidad: Instalación de cogeneración en su fábrica de Villaricos, Almería.

#### CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACION:

Grupo motogenerador:

Motor diesel (2) de 1635 KW c/u, alimentado por fuel-oil. Alternador sincrono (2), trifásico de potencia nominal 1875 KVA, tensión de salida 6,6, KV, 50 Hz a 750 r.p.m.

Otros equipos:

Transformador (2) de acoplamiento a la red de Cía Sevillana de Electricidad, S.A. de relación 6,6 KV/25 KV y potencia 2000 KVA.

Transformodor auxiliar de relación 25 KV/380 V y potencia 400/KVA.

Aparellaje de mando y protección.

Presupuesto, pesetas: 503.000.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en hermanos Machado, 4-Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de lo publicación de este anuncio.

Almería, 3 de agosta de 1994.- El Delegado, Manuel Requena García.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete o información pública el proyecto que se cita.

Se somete a Información Pública el «Proyecto Modificado n° 1, Abastecimiento Integral del Condado de Huelva. Ramal Norte: Tramo El Corumbel-La Palma».

#### NOTA DE EXTRACTO

Objeto del Proyecto Modificado.

Definir las modificaciones introducidas en el Proyecto original de Abastecimiento Integral del Condado de Huelva. Ramal Norte: Tramo El Corumbel-La Palma.

2. Descripción de las obras:

Las modificaciones son las siguientes:

2.1. Cambios técnicos en los distintos elementos que componen la conducción de agua, referentes a: Cámara de toma, conducción, estación de bombeo, cable de comunicaciones, aparatos de medida y depósitos de cabecera.

2.2. Inclusión del trozado de la línea eléctrica para alimenta-

ción de la estación de bombeo.

Relación de propietarios, polígonos, parcelas y superficies afectadas.

Como consecuencia de la inclusión de la línea eléctrico citada en el apartado 2.2. se producen nuevos afectados, con respecto al proyecto original, cuya relación es la siguiente (se especifican los propietarios, polígonos, parcelas y superficies):

POLIGONOS Y PARCELAS	EXPROPIACION PROPIETARIOS	٠.	m <sup>2</sup> .
29/130	D. J. Manuel Naranjo Martín		180
29/129	Hros. D. Juan Aguilar Medrano		105
31/29	D. Pedro Pinto Martín	-	120
31/7	D. Pedro Pinta Martín		540
31/27	D <sup>o</sup> Manuela Bueno Lagares		210
31/8	Vda. de D. Juan Vides García		360
31/9	D. José Ma Robledo Medrano		30
31/11	D <sup>o</sup> Dolores García González		165
31/12 .	Da Catalina Domínguez Pérez		150
31/13	D. Manuel Pavón Casado	•	75

31/14         Da Josefa Lagares Monedero         135           31/15         D. Juan Lagares Monedero         45           31/16         D. Ignacio Casado Cepeda         300           Urbana         D. Antonio Rodríguez         75           12/3         Hijos de Alfonso Garrido Delgado, S.A.         630
31/16         D. Ignacio Casado Cepeda         300           Urbana         D. Antonio Rodríguez         75           12/3         Hijos de Alfonso Garrido Delgado, S.A.         630
Urbana D. Antonio Rodríguez 75 12/3 Hijos de Alfonso Garrido Delgado, S.A. 630
12/3 Hijos de Alfonso Garrido Delgado, S.A. 630
12/4 Hijos de Alfonso Garrido Delgado, S.A. 150
12/104 'Agricola San Cristóbal, S.A. 75
12/106 D. Höracia Alberico González 225 12/107 Agrícola San Cristóbal, S.A. 210
12/121 Hnos. Cristóbal García Flores 90
12/120' Da María Ramírez Cárdenas 75
12/221 Da Cristobalina Garrido Leal 54
12/220 Agrícola San Cristóbal, S.A. 165
12/109 Hijos de Alfonso Garrido Delgado, S.A. 105
12/119 D. Antonio Luis López Fernández 165
12/117 D. Cristábal Domínguez Cepeda 150
12/116 D. José Pérez Angel 150
12/114 D. Ramón Pavón Pinto 105
11/10 D. Eleuterio Pérez Casado 780 11/12 D. Júan Pérez Aguilar 180
11/12 D. Júan Pérez Aguilar 180 11/9 D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Bella Pérez Robledo y
D <sup>a</sup> Ma José Pérez Robleda 255
30/7 Da Manuela Bernal Damínguez 48
30/66 D. Gabriel Infante Pérez 75
30/65. D. José Pérez Angel
30/35 Da Rasa Madrid Gil 54
30/64 Da Rosaria Cárdenas Bueno 72
30/63 D. Agustín Millán Robledo 51
30/62 Da Petra Castaña López 105
30/37 Hros. de Antonio García Sánchez 165 30/76 D. Cristábal Domínguez Cepeda 30
30/76 D. Cristábal Domínguez Cepeda 30 30/75 D. Manuel Lagares Leal 72
30/61 D. Mainuel Lagares Leal 78
30/54 D. Manuel Madrid García 444
30/57 D. Vicente Nevot Soldán 660
29/123 D. Vicente Nevot Soldán 120
29/122 D. Juan Gil Medrano - 165
29/9001 Confederación Hidrográfica del Guadiana 36
29/9002 Ayuntamienta de la Palma del Cda. 18
29/121 D. Pablo Padilla Lagares 45
29/116 D. José Manuel Cepeda Martínez 240
29/115 D. José Diego Sánchez Teva 30 29/114 D. Antonio Bartolamé Sánchez Cárdenas 45
29/114 D. Antonio Bartolamé Sánchez Cárdenas 45 29/113 D. Joaquín López Cárdenas 30
29/111 D. José Sánchez Teva 90
29/110 D. Antonio Bartolamé Sánchez Cárdenas 120
29/108 D. Rafael Sónchez Cárdenas 90
29/104 D. Joaquín López Cárdenas 990
29/105 D. Cristóbal Delgado Pinto 75
29/49 Da Francisca Espinosa Fontdevilla 75
29/44 D. José Pinto Vázquez - 330
29/10 D. Pedró Jesús Alanís García 480
29/13 Obispodo de Huelva 480
29/12 D. Jüan Manuel Damínguez Cepeda 480 29/11 Obispado de Huelva 480
28/64 Da Ma Dolores Caro Correa 420
28/63 Da Ma Dolares Caro Carrea 1.020
28/55 Da Ma Robledo Martín 60
28/54 D. Manuel Joaquín Pérez Pérez 165
27/73 Da Ma Sánchez Bueno 1.050
27/1-74 D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Cepeda Moroles 5.280
27/3 D. Antonio Pérez Lagares 1.698.
27/2 D. Manuel Medrano García 1.350
26/66 D. Fernando Damínguez Moreno 315
26/65         D. Juan Monuel Domínguez Cepedo         135           26/64         D. Juan Bellerín Madrid         189
26/63 D. Manuel González Lagares 180 26/62 D. Diego Robledo Domínguez 255
26/61 Da Ma Luisa Cepeda Morales 345
Finca «Los Zorreras» D. Antonio Rubio Dutoit 6.210
Otros Organismos alactados

Otros Organismos afectados:

Diputación Provincial de Huelva.-Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Compañía Sevillana de Electricidad. Correos y Telecomunicaciones.

Compañía Telefónica Nacional de España Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.

Lo que se hace público para general conocimiento, dose un plazo de (30) días naturales desde el siguiente a la fecho en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincio de Huelva, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el artículo 38.4 de lo expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de La Palma del Condado, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Huelva, calle José Nogales, y en cuyas oficinas durante los mismos días, y en horas hábiles estará expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Huelva, 5 de agosto de 1994. – El Delegado, Diego Romero

RESOLUCION de 5 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública paro la declaroción de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita (JA-CS-177).

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 12 de mayo de 1994, se acordó con fecha 27 de julio de 1994, por la Direc ción General de Infraestructura y Serviciós del Transporte, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: JA-CS-J-177. Proyecta de Segurdidad Vial en la Carretera C-3221 de Jaén a Alcalá la Real, p.k. 38,7. Obra de fá-

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al Artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Avda, Santa María del Valle s/n de Jaén) cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes objeto de la exprapiación, que son los que à continuación se describen:

#### RELACION DE PROPIETARIOS

N° de Orden: 1

Nombre y apellidos: Francisco Espinosa Jiménez

Cultivo: Huerta

Valla

Superficie m<sup>2</sup>: 195

40 m.l.

N° de Orden: 2

Nombre y apellidos: Francisco Extremera Ruiz Cultivo: Huerta

Valla

Superficie m<sup>2</sup>: 225

40 m.l.

N° de Orden: 3

Nombre y apellidos: Salvador Marchal Moral

Cültivo: Huerta

Valla Superficie m<sup>2</sup>: 568

65 m.l.

N° de Orden: 4 Nombre y apellidos: Eugenio Torres Estepa

Cultivo: Huerta

Superficie m<sup>2</sup>: 60

Jaén, 5 de agosto de 1994.- El Delegado, Miguel M Ocaña Torres.

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevillo, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptiva pora lo concesión de una subvención financiero (ASF-278/93-SE)

En relación con el expediente ASF-278/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por D. Roque Valiente Gutiérrez, con D.N.I. 75.380.115F y domiciliado en lo localidad de Sevilla, en petición de una Subvención Financiera, acogido al Programa IV, Promoción del Empleo Autónomo, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de un requerimiento de documentación preceptiva, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el art° 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada que, mediante Oficio de fecha 13 de abril de 1994, se le requirió documentación preceptiva para la concesión de la subvención solicitada, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido integro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 16 de agosto de 1994.— El Delegado P.A. La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), Mº de los Angeles Pérez Companario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resalución dejando sin efecto una subvención de rento de subsistencia (MJ-ARS/237/92-SE).

En relación con el expediente MJ-ARS-237/92-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por D° M° del Pilar García Pena con D.N.I. 28.688.171 y domiciliado en lo localidad de Sevilla, en petición de una Subvención de renta de Subsistencia, acogida al Programa III, Ayudas al Empleo de la Mujer, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de una resolución sin efecto, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el ort° 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada que, mediante la Resolución de fecha 26 de abril de 1994, se ha procedido a dejar sin efecto la Resolución por la que se concedía una subvención de Renta de Subsistencia por no presentación de la documentación preceptiva para conocimiento del contenido integro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 16 de agosto de 1994. – El Delegado P.A. La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), Mº de los Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptiva para la concesión de una subvención de renta de subsistencia (AB3-337/94-SE).

En relación con el expediente A-B3-337/94-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por Da Docinira de Fátima Dinis Cánovas, con nº de pasaparte X-0912277-M y domiciliada en la localidad de Alcalá de Guadaira, en petición de una subvención de Renta de Subsistencia, acogida al Programa B3, fomento de la ocupación a través del Autoempleo y Economía Social, del Decreto 24/94 de 1 de febrero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de un Oficio de Requerimiento de documentación preceptiva, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el ortº 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada, que con fecha 21 de junio de 1994 se le ha requerido documentoción preceptiva para la concesión de la subvención solicitada, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido integro del acto

A tales efectos deberá ponerse en cantacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 16 de agosto de 1994.– El Delegado P.A. La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), Mª de los Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de concesión de subvención de renta de subsistencia (ARS-112/93-SE).

En reloción con el expediente ARS-112/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por D. Juan José del Río González, con D.N.I. 28.532.184 y domiciliado en la localidad de Alcalá de Guadaira, en petición de una Subvención de Renta de Subsistencia, acogida al Programa IV, Apoyo al Empleo Autónomo, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución recaída en el mismo, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el art° 59.4 de la ley 30/1992, se notifica a la interesada que, mediante Resolución de fecha 3 de marzo de 1994, le fue concedida la ayuda solicitada, pudiendo comparecer en el plazo de un mes pora conocimiento del contenido íntegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevillo, 16 de agosto de 1994.— El Delegado P.A. La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.21, Mª de los Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de oficio de comunicación de archivo de expediente de solicitud de una subvención financiera (ARS-453/93-SE).

En relación con el expediente ARS-453/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por D. Víctor Manuel Díez Luque, con D.N.I. 21.489.298F y domiciliado en la localidad de Alcalá de Guadoiro, en petición de una Subvención de Renta de Subsistencia, acogida al Programa IV, Promoción de Empleo Autónomo, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de un Oficio de comunicación de archivo de expediente, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el art° 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica ol interesado, que con fecha 16 de diciembre de 1993, esta Delegación Provincial, ha procedido a Archivar el expediente de solicitud de subvención, por haber transcurrido el plazo legal para la presentación de documentación preceptiva, necesaria para la concesión de la ayuda solicitada, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimienta del contenido íntegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 16 de agosto de 1994. – El Delegado P.A. La Secretaria General (Decrèto 21/85, de 5.2), M° de los Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptivo pora la concesión de una subvención de renta de subsistencia (MJ-ARS-102/93-SE).

En relación con el expediente MJ-ARS-102/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentado en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por Dº Josefa Oruño Martínez, con D.N.I. 29.067.444K y domiciliado en la localidad de Sevilla, en petición de úna subvención de Renta de Subsistencia, acogida al Programa III, Ayudas al Empleo de la Mujer, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuasos los intentos de natificación de un requerimiento de documentación preceptiva, por medio del presente anuncio, y en virtud de la dispuesto en el art° 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada que, mediante Oficio de fecha 12 de noviembre de 1993, se le requiriá documentación preceptica paro la concesión de la citada subvención, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido integro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 16 de agosto de 1994. – El Delegado P.A. La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), Mª de los Angeles Pérez Campañario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de oficio de comunicación de archivo de expediente de solicitud de una subvención financiera (ARS-505/93-SE).

En relación con el expediente ARS-505/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por Da Ana María González González, con D.N.I. 52.266.521X y domiciliada en la localidad de San Juan de Aznalfarache, en petición de una Subvención de Renta de Subsistencio, acogido al Programa IV, Promoción del Empleo Autónomo. del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de un Oficio de comunicación de archivo de expediente, por medio del presente anuncio y en virtud de la dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada que con fecha 13 de abril de 1994, esta Delegación Provincial, ha procedido a Archivar el expediente de solicitud de subvención, por haber transcurrido el plazo legol para la presentación de documentación preceptiva, necesaria para-la-concesión de la citada ayuda, pudidndo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido integro del

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Famento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 17 de agosto de 1994. – El Delegado P.A. La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), Mª de los Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución denegatoria de una solicitud de subvención de renta de subsistencia (ARS-705/93-SE).

En relación con el expediente ARS-705/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trobajo de Sevilla, por D. Angel Escarraza García, con D.N.I. 52.265.793H y domiciliado en la localidad de Castilleja de la Cuesta, en petición de una Subvención de Renta de Subsistencia, acogida al Programa IV, Promoción del Empleo Autónomo, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de una Resolución Denegatoria, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el art 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada que mediante Resolución de fecha 14 de febrero de 1994, esta Delegación Provincial, ha denegado la solicitud solicitada, por estar agotada la dotación presupuestaria asignada reglamentariamente a este Programa, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido ínegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 17 de agosto de 1994. — El Delegado P.A. La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), Mª de los Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptiva para la concesión de una subvención de renta de subsistencia (MJ-ARS-142/93-SE).

En relación con el expediente MJ-ARS-142/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trobajo de Sevilla, por Da María Teresa Ojeda Losada, con D.N.I. 73.344.844 y domiciliada en la localidad de Sanlúcar la Mayor, en petición de una Subvención de Renta de Subsistencia, acogida al Programa III, Ayudas al Empleo de la Mujer, del De-

creto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de un Oficio de Requerimiento de documentación preceptiva, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada, que en fecha 2 de agosto de 1.994, se le requirió documentación preceptiva para la concesión de la ayuda solicitada, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido integro del acto

A tales efectos deberó ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 17 de agosto de 1994 — El Delegado P.A. La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), Mª de los Angeles Pérez Campanario.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Huelva, sobre natificación del trámite de audiencia a la empresa Tepaher, SL, en el expediente de resolución de contrato de obra indicado por esta Dirección Provincial.

DAJ. Azulina Gobernado Fernández, Directora Provincial del INEM, e Instructora del expediente que sobre Resolución de contrato de obra se sigue contra la empresa Tepaher, S.L., cuyo último domicilio en Sevilla era Ronda Pío XII, Edificio Ronda Pío XII nº 1, planta 3º y en situación de paradero desconocido,

#### HACE SABER.

Que por este Edicto se abre el Trámite de Audiencia, emplazando a la empresa Tepaher, S.L., una vez instruido el procedimiento que se sigue en la Dirección Provincial del INEM de Huelva sobre Resolución del contrato de obra contra la empresa mencionada e inmediatamente antes de quince días alegue lo que estime pertinente y aporte la documentación que crea necesaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, L.R.J.A.P.— P.A.C.

Transcurrido el plazo concedido de audiencia sin haberse formulado alegación alguna, se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Huelva, 12 de agosto de 1994.— La Directora, J. Azulina Gobernado Fernández.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ANUNCIO. (PP. 2393/94).

Por el Excmo. Sr. Presidence de la Excma. Diputación Provincial de Almería, se

#### HACE SABER:

- 1. Que los Ayuntamientos de la provincia de Almería que se especifícan en relación anexa, han solicitado a la Excma. Diputación Provincial de Almería la asunción por delegación de funciones en materia de gestión recaudataria respecto del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), tasas, contribuciones especiales y otros recursos de derecho público, en virtud de sendos acuerdos plenarios y demás requerimientos legales conforme a lo establecido en el art. 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL1 y del art. 7 de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- 2. Que el Pleno de esta Excma. Diputación en sesión de 24 de junio de 1994, acordó aceptar las delegaciones efectuadas por los Ayuntamientas referidos, asumiendo las competencias que por ley se les atribuye a estos en materia de gestión recoudatoria de tributos y precios públicos con carácter general y señaladamente los correspondientes a Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), otros impuestos de liquidación no periódica y notificación individualizada (ICIO y IIVTNU) y otros recursos de derecho público, en los más amplios términos posi-

bles legalmente y con el alcance y contenido previsto en la normativa aplicable para la gestión recaudatoria como ejercicio de la función administrativa conducente a la realización de los créditos tributarios y demás de derecho público tanto en períado voluntario como en períoda ejecutivo por vía de apremio sobre el patrimonia del obligado que no haya cumplido la obligación a su cargo en período voluntario, conforme a la siguiente relación meramente enunciativa y no limitativa, en cuanto a su alcance y contenido:

Elaboración de instrumentos cobratorios y su comunicación o notificación en su caso.

Recaudacián de las deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo.

Liquidación y recaudación de intereses de demora.

Resolución de los actos dictados en vía de gestión recaudatoria.

Asistencia e información al contribuyente.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento del acuerdo plenario citado, en aplicación de la legalidad vigente para general conocimiento.

Almería, 1 de julio de 1994.– El Presidente, Tomás Azorín

#### ANEXO

.ABLA	BEIRES	[AROYA	SANTA CRUZ
ALBANCHE	BENAHADUX	LAUJAR	SANTA FE
ALBOLODUY	BENIZALON	LIJAR .	SENES
ALBOX	BENTARIQUE	LUBRIN .	SERON
ALCOLEA .	BERJA	LUCAR	SOMONTIN
ALCUDIA DE MONTEAGUD	CANJAYAR	LUCAINENA	SORRAS
ALHABIA	CANTORIA	MACAEL .	TABERNAS
ALHAMA DE ALMERIA	CHERCOS .	MARIA .	TAHAL
ALICUN	COBDAR	MOJACAR	TERQUE
ALMOCITA	DALIAS	MOJONERA LA ,	***
ALSODUX	•••	NIJAR .	ULEILA .
ANTAS	FINES	OHANES ,	URRACAL
ARBOLEAS	FIÑANA	OLULA CASTRO .	V-BLANCO
ARMUÑA	<b>GALLARDOS LOS</b>	Otula Rio	V-RUBIO
BACARES	GERGAL ~	PADULES .	VERA .
BAYARQUE	HUERCAL OVERA	PARTALOA	VIATOR
BEDAR	ILLAR	PECHINA	VICAR
BENITAGLA		PATERNA DEL RIO	TURRE
		PULPI-	

\*\*\* TIJOLA (Sólo IVTM y Recogida de basura)

\*\*\* DARRICAL (Sólo IVTM)

#### AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ÁNUNCIO. (PP. 2334/94).

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 1994, la modificación puntual de elementos del sector UPPO-5 del Plan General de Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, comado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este período podrá ser examinado en el Negaciada de Urbanismo, y formularse las alegacianes y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuengirola, 7 de julio de 1994. – El Alcalde-Presidente, Luis Pagán Saura.

#### ANUNCIO. (PP. 2335/94).

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el ó de junio de 1994, la modificación puntual de elementos del sector UPPO-5 del Plan General de Ordenación Urbana, se samete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la insercián de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este período podrá ser examinado en el

Negociado de Urbanismo, y formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuengirola, 7 de julio de 1994. – El Alcalde-Presidente, Luis Pagan Saura.

#### AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 2427/94).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber que el Pleno Municipal en fecha 24 de junio de 1994 adaptó el siguiente acuerdo:

«Se presenta a Pleno expediente núm. 3281/94 relativo a la delimitación de área de actuación e inicio de expropiación en desarrolla del Plan Especial Callejón del Angel núm. 1, cuyo proyecto ha sido redactado por los Servicios Técnicos.

Aceptando Dictámen de la Camisión Municipal Informativa de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 13 de junia de 1994, en base a informe del Gabinete de Gestión y Patrimonio del Area, vistos los artículos 6.2.2. de la Normativa del Plan General, 158 del Reglamento de Planeamiento y 194.a) del Reglamento de Gestión, el Ayuntamiento Pleno acuerda par unanimidad:

Primero. Aprobar inicialmente la delimitación del área de actuación sita en Collejón del Angel núm. 1.

Segundo. Incluir en el catálogo de Acciones del Plan General de Ordenación Urbana de Granada la presente actuación para llevar a cabo la expropiación forzosa de los terrenos calificados de uso público en el Plan Especial, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Planeamiento por remisión del artículo 6.2.2 de la Normativa del Plan General.

Tercero. Iniciar el expediente de expropiación farzosa de los terrenos señalados en los puntos anteriores, en base al contenido del artículo 197 del Reglamento de Gestión y aprobar inicialmente la relación de propietarios, derechos y bienes afectados:

Parcela 1.

Propietario: Da Antonia Ibarra Sánchez.

Calificación urbanística: No tiene, a los efectos de valoración se aplican los criterios del artículo 62.1 párrafo 2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, reconociendo un aprovechamiento de 1m²/m².

Superficie afectada: 71,96 m<sup>2</sup>.

Valoración aproximada:  $71.96 \text{ m}^2 \times 1.00 \text{ m}^2 \times 0.75 \times 15.000 \text{ ptas.} = 809.550 \text{ ptos.}$ 

Cuarto. Abrir trámite de información pública por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de Planeamiento, para que se puedan formular las alegaciones pertinentes y, en su caso, poder rectificar superficies y/o titularidades de la parcela.

Quinto. Publicar dichos acuerdos y relación de afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia y prensa local continuando el procedimiento por sus propios trámites».

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este Edicto en el último de los Boletines en que aparezca inserto, para que se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes y rectificar los posibles errores contenidos en la relación de afectados, encontrándose el expediente de manifiesto en el Area de Urbanismo sita en calle Escudo del Carmen n° 3, Edificio Rey Soler de Granada.

Granada, 8 de julio de 1994.— El Alcalde, P.D. El Teniente Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

RESOLUCION referente a la provisión de una plaza de técnico superior de administración especial/recursos humanos. **PP. 2558/94**).

Relación definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial/ Recursos Humanos, mediante Turno Restringido, Composición del Tribunal, día, hora y lugar de celebración de las pruebas.

ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre

D.N.I.

Ruiz Fernández, Purificación

22,442,704

EXCLUIDOS: Ninguno.

#### COMPOSICION DEL TRIBUNAL:

Presidente:

D. Juan Enciso Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencia, D. Miguel Martín Borbalán, Concejal-Delegado de Régimen Interior.

Vocales:

Dña. María Luisa Checa Braya, representante de la Junta de Andalucía, y en su ausencia, Dña. Francisca Pimentel Asensio.

D. José Antonio Alemán Bracho, Técnico de Administración Especial del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencia, D. Dionisio Martínez Durbán, Técnico de Administración Especial del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

D. Juan À. Varona Arciniega, Jefe del Servicio de Organización de la Excma. Diputación Provincial de Almería, y en su ausencia, Dña. Isabel Gómez Polo, Jefa de la Sección de Personal de la Excma. Diputación Provincial de Almería.

Secretario: D. Juan Francisco Parra Muñoz, Secretario General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencia, D. Cecilio J. Consuegra Rubio, Administración de Personal del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

Fecha y lugar de celebración de las pruebas: Los ejercicios darán comienzo a las 9,00 horas del día 21 de noviembre de 1994, en las dependencias de la Casa Consistorial, sita en la c/Cervantes, 122 de El Ejido (Almería).

El Ejido, 27 de julio de 1994. – El Alcalde-Presidente, Juan Enciso Ruiz.

RESOLUCION referente a la provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial/bienestar social. PP. 2559/94).

Relación definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial/ Bienestar Social, mediante Turno Restringido, Composición del Tribunal, día, hora y lugar de celebración de las pruebas.

ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre

D.N.I.

Martín Cuenca, Gabriel

27.242.136

EXCLUIDOS: Ninguno.

#### COMPOSICION DEL TRIBUNAL:

Presidente:

D. Juan Enciso Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencia, D. Miguel Martín Borbalán, Concejal-Delegado de Régimen Interior.

Vocales:

Dña, Francisca Pimentel Asensia, representante de la Junta de Andalucía, y en su ausencia, Dña. María Luisa Checa Bravo.

D. José Antonio Alemán Bracho, Técnico de Administración Especial del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencia, D. Dionisio Martínez Durbán, Técnico de Administración Especial del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

D. Juan G. Gallardo Jiménez, Jefe del Servicio de Acción. Social de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, y en su ausencia D. Enrique Udoz Chaparro, Técnico de Animación Socio-cultural de la Excma. Diputación Provincial de Almería.

Secretario: D. Juan Francisco Parra Muñoz, Secretario General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, y en su ausencua, D<sup>o</sup> Purificación Ruiz Fernández, Jefa de la Unidad de Gestión de Personal del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

Fecha y lugar de celebración de las pruebas: Los ejercicios darán comienzo a las 9,00 horas del día 21 de noviembre de 1994, en las dependencias de la Casa Consistorial, sita en la c/Cervantes, 122 de El Ejido (Almería).

El Ejido, 27 de julio de 1994 — El Alcalde-Presidente, Juan Enciso Ruiz.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2599/94).

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleño en sesión celebrada el día 15 de junio de 1994, la modificación de la Unidad de Ejecución nº 11, definida por las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santa Fe. Por medio del presente se somete a información pública el expediente por plazo de quince días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual pódrán formularse sugerencias y alegaciones.

Santa Fe, 1 de agosto de 1994. – El Alcalde Acctal.

#### AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2601/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinoria celebrada el día 3 de agosto actual, el Proyecto de Urbanización, denominado «Virgen de las Nièves» (2º Fase P.P. «ZR-5»I, redactado por el Sr. Arquilecto, D. Ántonio Domínguez Gonzólez, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Óficial de la Junta de Andalucía (BOJA), quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir las alegaciones que considere oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Rinconada, 4 de agosto de 1994. – El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO (CADIZ)

RESOLUCION de 11 de abril de 1994, mediante la que somete a información pública el avance de las normas subsidiarias del planeamiento del municipio, (PP. 2614/94).

Terminados los trabajos de elaboración de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Municipio de Puerto Serrano (Cádiz), en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales del planeamiento, se abre un período de información pública de treinta días, contados desde el siguiene a la inserción de este anuncio en el BOJA, durante los cuales podrán formularse sugerencias, y en su caso, otras alternativas de planeamiento. El expediente permanecerá durante este tiempo en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen por los interesados.

Puerto Serrano, 8 de agosto de 1994.- El Alcalde, Pedro Ruiz Peralta.

#### AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2632/94).

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria de 8 de agosto de 1994, las

Normas Subsidiarias de Planeamiento, redactadas por el Arquitecto D. Joaquín Aramburu Maqua, se somete a información pública por el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los reclamaciones se formularán por escrito presentándose en el Registro General del Ayuntamiento y reclamando ante el

Pleno de la Corporación.

En las áreas que se determinan a continuación queda suspendido el otorgomiento de licencias, por cuanto que las nuevas determinaciones de las Normas suponen modificación del régimen urbanístico vigente de ellas.

Estas áreas son:

En el núcleo de Palos de la Frontera: 1. Zona nº 1 de las Ordenanzas que comprende Area del Castillo y el entorno de la Casa Museo Martín Alonso Pinzón.

2. Suelo Urbano en desarrollo según Unidades de Ejecución: los n° 1, 5, 6, 14 y 19.

En el núcleo urbono de Mazagón:

1. La Sección 1, Zona de Bonares y Rociana, parcelas 1 a 53 inclusive.

2. La Sección 3. Zono Central Dunas del Odiel, de las parcelas 88 a la 172 ambas inclusive.

3. La Sección 4, Zona Central Dunos del Odiel, de las parcelos 173 a l 178 ambas inclusive.

4. Suelo Urbano en desarrollo según Unidades de Ejecución: las n° 1 y 2.

Y el plazo de suspensión es de dos años.

En el resto de las zonas no enumeradas seguirán vigente las mismas Normas de Planeamiento que se venían aplicando hasta tanto no se apruebe definitivamente las presentes.

Palos de la Frontera, 9 de agosto de 1994. – La Alcaldesa.

#### AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

EDICTO. (PP. 2699/94).

Don Carmelo Muñoz Fernández, Alcalde-Presidente Acctol. del Ayuntamiento de la Villa de Aljaraque (Huelva).

#### HACE SABER:

Que esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, celebrada el día 4 de agosto actual, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial del Sector núm. 5, denominado «El Santo», en los propios términos en que ha sido redactado, y cuyo expediente se tramito a instancia de «Baram Construciones, S.A.».

Segundo. Condicionar tal aprobación definitivo y consiguientemente, el inicio de las obras, a la aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial núm. 5, «El Santo».

Tercero: No podrán iniciarse las obras, además, sin haberse: suscrito por el promotor el Acta de Compromisos y tener constituido el avol previsto en garantía de las obras de urbanización.

Cuarto. Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial. de la Junta de Andalucía y comunicarlo a la Comisión Pravincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el plazo de diez días, así como a los propietarios e interesados, directomente afectados, comprendidos en el ámbito territoriol del Proyecto de Urbanización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aliaroque, 18 de agosto de 1994. – El Alcalde Acctol.

#### AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

ANUNCIO de bases para la provisión en propiedad de uno plaza de Gestor de Contabilidad mediante oposición libre.

Primera. La presente convocatoria tiene por objeto la provisión meiante el sistema de oposición libre de un puesto de trabajo en régimen laboral, para el desempeño de las funciones de Gestor de Contabilidad.

Segunda. Requisitos que han de cumplir los aspirantes:

a) Ser español/a.

b) Tener cumplida la edad de 18 años y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación for-

c) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario ó tres años de carrera o título de Grado Medio, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

dì No padecer enfermedad o defecto físico que impida el

cumplimiento de las funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado poro el ejercicio de las funciones públicas.

f) No hallarse incurso en causa alguna de incapacidad.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en la Oposición se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en las que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda con referencia a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, se entregarán en el Registro General de entrada de documentos, durante 20 días noturales, contados a partir del día siguiente al que aparezca publicado el extrocto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su integra publicación en el de la Provincia de Jaén y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. También podrán presentarse, en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas y se ingresarán en la Depositaría Municipal. El resguardo de ingreso se adjuntará a la instancia, o bien mediante el sistema del artículo

38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Cuarta. Terminado el plazo de presentoción de instancias, en el término máximo de un mes, el Sr. Alcalde dictará Decreto declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos.

En el Decreto se hará constar el plazo de subsanación de defectos que será de diez días, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/92, así como el lugar y fecha concretas de co-mienzo de los ejercicios, así como el nombramiento del Tribunal.

Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y se expondrá en el tablón de anuncios de la Corpora-

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Quinto. El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejol en quien de-

Vocales: Un representante del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la provincia de Jaén.

Un representante designado por la Junta de Andalucía.

Un trabajador del Ayuntomiento con titulación igual o superior al de la exigida a los aspirontes.

Un representante delegado de personal de los trabajadores del Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación o quien le sustituya. Se podrá disponer por el Tribunal la incorporación a sus

trabajos de especialistas para su asesoramiento. El nombromiento del Tribunal llevará consigo el nombra-

miento de los correspondientes suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus componentes.

Sexta: La apasición constará de los ejercicios que a continuación se detallan, y serán eliminatorios, en el caso de que no obtengon la puntuación mínima exigida para coda ejercicio.

La puntuación final será la medio de la obtenida en cada uno

de los ejercicios.

En la realización de las ejercicios deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes.

Séptima. Ejercicios de que consta la oposición:

1. Primer ejercicio. Escrito consistente en contestor a dos

temas, uno del anexo I y otro del anexo II. Duración máxima dos , horas

Puntuación mínima: 5 puntos.

2. Segundo Ejercicio. Escrito. Consistente en contestar por escrito a un cuestionario de 20 preguntas con respuestas alternativas obtenidas de los temas incluidos en el Anexo II. Duración máxima 30 minutos.

Puntuación mínima: 5 puntos.

 Tercer Ejercicio. Supuesto práctico relacionado con el Anexo III de la convocatoria con una duración máxima de 2 horas.

Puntuación mínima: 5 puntos.

Octava. Terminada la calificación de los ejercicios realizados por los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación obtenida, que se elevará a la Alcaldía para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento, no pudiendo declarar que han superado las pruebas más aspirantes que de la plaza convocada:

El opositor propuesto presentará en Secretaría dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de su aprobación, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición, se exigen

en la base segunda.

Si en el indicado plazo, y salvo caso de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentara la documentación o no reuniese los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiere podido incurrir por falsedad en los datos expuestos en la instancia.

Una vez designado el aspirante, se procederá de inmediato a formalizarse contrato laboral por tiempo indefinido.

#### ANEXO I

#### DERECHO ADMINISTRATIVO, LOCAL Y CONSTITUCIONAL

- Tema 1. Las entidades locales. Clases. El municipio. Concepto. El municipio como entidad básica de la organización territorial del Estado representativa de los intereses locales y como organización prestadora de los servicios públicos. Estructura de los municipios españoles. Criterios de clasificación.
- Tema 2: Elementos del municipio. El territorio. La población municipal; clasificiación. El empodronamiento. Derechos de los vecinos. La participación vecinal en la Administración local. Derechos de los extranjeros.
- Tema 3. El Alcalde, elección, remoción y cese. Competencias y estatuto personal. Los Tenientes de Alcalde. Representaciones personales del Alcalde. Régimen Jurídico de la actividad ciudadana.
- Tema 4. El Ayuntamiento pleno. Composición y funciones. Comisión de Gobierno. Composición y funciones. La organización complementaria de municipios y provincias. La participación ciudadana.
- Tema 5. Régimen de sesiones y acuerdos de las Corporaciones Locales. Normas reguladoras. Las sesiones. Clases. Los acuerdos de las Corporaciones Locales. Clases y formas. Informes del Secretario y del Interventor. Actas y certificaciones. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.
- Tema 6. Impugnación de los actos locales por parte de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas. ejecutividad de los actos administrativos locales. El procedimiento ejecutivo local.
- Tema 7. La revisión de los actos administrativos locales. Lo revisión de oficio. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra actos de las Corporaciones Locales.
- Tema 8. La contratación local: Principios generales y peculiaridades del régimen local; Especial consideración de la extinción de los contratos y de las garantías. Responsabilidad en la contratación.

- Tema 9. El patrimonio de las entidades locales. Clasificación de los bienes. El dominio público local. Bienes patrimoniales de las entidades locales. El invenario. Bienes comunales. Adquisición, uso, y aprovechamiento de los bienes patrimoniales. Los montes. Clases y régimen jurídico.
- Tema 10. Obras municipales. Antecendentes y regulación actual. Clasificación de las obras. Proceso de elaboración y aprobación de los proyectos de obras. Ejecución del proyecto. La responsabilidad derivada de las obras.
- Tema 11. La función pública local. Conceptos y clases de funcionarios. Los habilitados nacionales de la Administración Local. Categorías y atribuciones. Selección y formación.
- Tema 12. Funcionarios de carrera de la Administración Local. Grupos, escalas y atribuciones. Otro personal local: Régimen Jurídico.
- Tema 13. Derechos y deberes del personal local. Libertadés políticas y sindicales. situaciones administrativas.
- Tema 14. Régimen de retribuciones, derechos pasivos y Seguridad Social del personal local. Extinción de la relación laboral y funcionarial.
  - Tema 15. La Constitución Española.
- Tema 16. La Ley. Concepto y caracteres. Las leyes estatales en el esquema español. Normas del gobierno con fuerza de ley. Los tratados internacionales como norma de Derecho interno.
- Tema 17. El Reglamento. La postestad reglamentaria: fomación y Reglamento. Distinción de figuras afines. Las relaciones entre la Ley y el Reglamento.
- Tema 18. El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos.
- Tema 19. El procedimiento administrativo. Concepto y clases. La regulación del procedimiento administrativo en nuestro derecho. Principios generales. Los interesados.
- Tema 20. Fases del procedimiento administrativo general. Procedimientos especiales. El silencio administrativo. Defensa contra la inactividad material de la Administración.
- Tema 21. La eficacia de los actos administrativos. Notificación y publicación. La suspensión y sus clases. Ejecutividad y acción de oficio.

#### ANEXO II

#### DERECHO TRIBUTARIO Y HACIENDA LOCAL

- Tema 1. La relación jurídica tributaria. Concepto. Naturaleza y elementos. El hecho imponible. Concepto y clases. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el derecho Tributario. El domicilio fiscal.
- Tema 2. La Base imponible. Concepto y regímenes de determinación. Estimaciones directa e indirecta. Estimación objetiva singular. La comprobación de valores. La Base liquidable. El tipo de gravamen. La Deuda Tributaria. Elementos.
- Tema 3. Las Haciendas Locales en España: Principios constifucionales. El principio de reserva de Ley en materia tributaria y los entes territoriales. La Ley de Haciendas Locales. Derecho transitorio. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de las Haciendas Estatales. Autonómica y Local
- Tema 4. El presupuesto de las Entidades Locales. El principio del Presupuesto Unico: Su significado. Estructura presupuestaria. Aplicación de las técnicas presupuestarias del Presupuesto por programas y de base cero.
- Tema 5. Formación y aprobación del Presupuesto. Las bases de ejecución del Presupuesto. Reclamaciones y recursos. Publicación y entrada en vigor. Prórroga del Presupuesto. El Presupuesto Refundido.

Tema Ó. Las modificaciones presupuestarias y su tramitación. La liquidación del Presupuesto, Remanente de crédito. La Cuenta General del Presupuesto: Contenido, tramitación y aprobación.

- Tema 7. El principio de suficiencia de las Haciendas Locales. La potestad tributaria de los entes locales. La potestad reglamentaria tributaria. contenido de las Ordenanzas Fiscales, procedimiento de aprobación y publicación. Recursos contra los actos de imposición, ordenación y aplicación de los Tributos. La suspensión del acto impugnado.
- Tema 8. Ingresos locales no impositivos. Ingresos de derecho privado. Subvenciones y otros ingresos de derecho público.
- Tema 9. Tasas y clases. Régimen jurídico. Régimen de cálculo y aprobación de las tarifas de los servicios públicos. Precios públicos.
  - Tema 10. Las contribuciones especiales. Régimen Jurídico.
- Temo 11. Los impuestos locales. El Impuesto sobre Bienes Impuebles.  $\,$
- Tema 12. El Impuesto sobre Actividades Económicas. El Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tema 13. El Impuesto sobre Construcciones. Instalaciones y Obras. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana.
- Tema 14. El crédito local. Tipología de créditos. Los créditos y su instrumentación formal. Instituciones financieras con las que pueden concertar operacianes de crédito. Requisitos procedimentales para las operaciones de crédito.
- Tema 15. Gastos y pagos locales. Clasificación de los gastos. Autorización del gasto: Competencia, cosos de nulidad, prohibiciones.
- Tema 16. La función interventora. Fiscalización de los actos económicos de las entidades locales y de sus servicios administrativos. Fiscalización de los actos de liquidación, recaudación, inversión y aplicación de los caudales públicos. La función asesora y de información financiera. El control financiero de legalidad. Organismos autónomos y sociedades locales. El control intermitente por auditoriía. El análisis de costes.
- Tema 17. La Tesorería: Carácter y funciones. El manejo y custodia de fondos y valores. La gestión recaudatorio.

#### ANÉXO III

#### CONTABILIDAD

- Tema 1. El plan de contabilidad para la Administración Local. Principios y características del Plan. Contabilidad Financiera y Presupuestaria.
- Tema 2. Contabilidad del presupuesto de gastas. Operaciones de Gestión de créditos. Operaciones de ejecución presupuestaria. Documentos de contabilidad del presupuesto de gastos. Contabilidad de operaciones del Presupuesto corriente, presupuestos cerrados y gastos plurianuales.
- Tema 3. Contobilidad del Presupuesto de Ingresos. Operaciones de Presupuesto de Ingresos. Contabilidad de los mismos en el presupuesto correspondiente, ejercicios cerrados y ejercicios futuros.
- Tema 4. Proyectos de gastos y gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación y su incidencia en el resultado presupuestario y el remanente líquido de Tesorería.
- Tema 5. Contabilidad de las operaciones no presupuestarias. Contabilidad del IVA.
- Tema 6. Contabilidad del inmovilizado y las operaciones de crédito.

- Tema 7. Operaciones de fin de ejercicio. La liquidación del Presupuesto. Determinación de resultados. El remanente líquido de Tesorería.
- Tema 8. Estados y Cuentas Anuales. Su formación, rendición y composición. Anexos a los estados anuales. Las cuentas de las sociedades mercantiles y organismos autónomos.

#### DILIGENCIA

Para 'hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de julio de 1994.

Alcalá la Real, 4 de agosto de 1994. – El Secretario, Antonio Cano Murcia.

ANUNCIO de bases para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Cultura.

Primera. La presente convocatoria tiene por objeto la provisión mediante el sistema de oposición libre de un puesto de trabajo en régimen laboral, para el desempeño de las funciones de Auxiliar de Cultura –conductor del bibliobús y vehículos adscritos al área de cultura–, incluida en la oferta de empleo público de 1993.

Segunda. Requisitos que han de cumplir los aspirantes:

a) Ser español/a.

- b) Tener cumplida la edad de 18 años y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzoso.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancios
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el cumplimiento de las funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
  - f) No hallarse incurso en causa alguna de incapacidad.
- gl Estar en posesión del permiso de conducir C1 antes de la fecha de terminación de la presentación de instancias.

Tercera. Los instancios solicitando tomar parte en la Oposición se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en las que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda con referencia a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, se entregarán en el Registro General de entrado de documentos, durante 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al que aparezco publicado el extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra publicación en el de la Provincia de Jaén y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. También podrán presentarse, en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992.

Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas y se ingresarán en la Depositaría Municipal.

Cuarto, Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Decreto declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos.

En el Édicto se hará constar el plazo de diez díos de subsonación de defectos que se concede a los aspirantes excluidos, el lugar, fecha y hora concretos de comienzo de los ejercicios, así como el nombramiento del Tribunal.

Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y se expondrá en el tablón de anuncios de la Corpora-

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Quinta. El Tribunal calificador estará compuesto por los siquientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien de-

Vocales: Un representante de la Consejería de Cultura. El

Concejal Delegado de Cultura o quien le sustituyo.

Un representante designado por la Junta de Andalucía. Un representante de los trabajadores del Ayuntamiento. Secretario: El de la Corporación o quien le sustituya.

Se podrá disponer por el Tribunal la incorporación a sus trabajos de especialistas para su asesoramiento.

El nombramiento del Tribunal llevará consigo el nombramiento de los correspondientes suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistència, al menos, de tres de sus componentes.

Sexta. La oposición constará de los ejercicios que a continuación se detallan, y serán eliminatorios; en el caso de que no obtengan la puntuación mínima exigida para cada ejercicio.

La puntuación final será la media de la obtenida en cada uno de los ejercicios.

En la realización de los ejercicios deberó garantizarse, siempre que sea posible, el ononimato de los aspirantes:

Séptima. Ejercicios de que consta la oposición:

- al. Primer ejercicio. Consistirá en la transcripción de un texto que se facilitará por el Tribunal utilizando el Procesador de Textos WordPerfect 5.1 o 6.0. El tiempo máximo de duración será de 30 minutos. Junto con el texto a copiar, por el Tribunal se formularán cuestiones prácticas relacionadas con el sistema WP
- 2. Segundo Ejercicio. Teórico. Que consistirá en responder por escrito en un tiempo máximo de 60 minutos à un cuestionario de 100 preguntas con respuestas alternativas obtenidas de los temas incluidos en el Anexo I. Puntuación mínima: 5.

Octava. Terminada la calificación de los ejerciciós realizados por los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación obtenida, que se elevará a la Alcaldía para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento, no pudiendo declarar que han superado las pruebas más de un aspirante. El Tribunal podrá declarar desierta la convocatoria si ningún aspirante consigue superar la puntuación mínima de cada ejercicio.

El opositor propuesto presentará en Secretaría dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de su aprobación, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición, se exigen en la base segunda.

Si en el indicado plazo, y salvo caso de fuerza mayor, el opósitor propuesto no presentara la documentación o no reuniese los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuládas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiere podido incurrir por falsedad en los datos expuestos en la instancia.

Una vez designado el aspirante, se procederá de inmediato a formalizarse contrato laboral por tiempo indefinido.

#### ANEXO I

- Tema 1: la Constitución Española de 1978. Principios Generales, estructura y contenido.
- Temo 2. Derechos y Deberes Fundamentales. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
- Tema 3. la Provincia, Organización y competencias municipales.

- Tema 4. Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. El Pleno y la Comisión de Gobierno. Organos Complémentarios.
- Tema 5. Potestades de la Administración Local. Potestad Normativa. reglamentos, Ordenanzas y Bandos, Competencias de los Entes Locales.
- Tema 6. El Estatuto de los Trabajadores, estructura y Contenido.
- Tema 7. El motor de cuatro tiempos. Elementos principales que lo componen.
- Temá 8. Él motor Diesel. Diferencias entre los motores de gasolina y gas-oil.
- Tema 9. Señales prohibitivas e informativas vigentes en nuevo Reglamento de Circulación.
- Tema 10. Seguridad vial. Prevención de accidentes. Comportamiento en caso de accidente.
- Tema 1.1. Red viaria de la comarca de Alcalá la Real. Principales accesos y comunicaciones de Alcalá lo Real y aldeas.
  - Tema 12. El libro. Proceso de clasificación y catalogación.
  - Tema 13. La literatura. Clasificación de las obras literarias.
- Tema 14. La literatura antigua, estudio de los principales autores y obras a lo largo de la historia de la literatura.
  - Tema 15. La literatura actual. Principales autores y obras.

#### DILIGENCIA

Pora hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de julio 1994.

Alcalá la Real, 4 de octubre de 1994.- El Secretario, Antonio Cano Murcia.

#### SDAD, COOP, AND, CEREX

#### ANUNCIO. (PP. 2651/94).

El pasado veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro se reunió la Junta Rectoro de la Sociedad Cerex, Sdad. Coop. And. en Asamblea General extraordinaria acordondo, por unanimidad:

- 1. Disolución de lo Junta rectora.
- 2. Liquidación de la Sociedad.
- 3. Nombramiento de liquidador.

Declarando así disuelta la Sociedad por imposibilidad de cumplimiento de su Objeto Social.

Sanlúcar de Barrameda, 5 de agosto de 1994 – El Liquidador, 34061248-L.

## **PUBLICACIONES**



## ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista findaluza de fidministración Publica

#### SUMARIO del núm. 17, Enero-Febrero-Marzo 1994

#### $\epsilon$ STUDIOS

Maria Jesús Montoro Chiner La Revocación de los actos administrativos en la Ley 30/1992

Jatme Rodriguez-Arana Juan José Rapaso Arceo Las Entidades Regionales y su relación con las Entidades Locales en el Derecho Comparado.

Manuel José Terol Becerra La Sentencia recalda en el Conflicto Positivo de Competencia.

#### **JURISPRUDENCIFI**

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

La tensión medio ambiente desarrollo en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo. (Jesús Jordano Fraga)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.-II. Derechos y Libertudea.-III. Principios Jurídicos Básicos.-IV. Instituciones del Estado.-V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.-VII. Economía y Hacienda. (Prancisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA.

I. Acto Administrativo.-II. Administración Local-III.
Administración Pública.-IV. Bienes Públicos.-V. Comunidades
Autónomas.-VI. Contratos.-VII. Corporaciones de Derecho
Público.-VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico-Ártístico.IX. Derecho Administrativo Económico-X. Derecho
Administrativo Sancionador.-XI. Derechos Fundamentales y
Libertades.-XII. Expropiación Forzosa-XIII. Fuentes.-XIV.
Hacienda Pública.-XV. Jurisdicción Contencisos-AdministrativaXVI. Medio Ambiente.-XVII. Organización.-XVIII. Personal-XIX.
Procedimiento Administrativo.-XX. Responsabilidad.-XXI. Salud y
Servicios Sociales-XXIII. Urbanismo y Vivienda.
Tribunal Supremo (Jase I. López González)
Tribunal Supremo (Jase I. López González)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

#### CRONICA PARLAMENTARIA

La disolución del Parlamento (Antonio Porras Nadales)

#### **DOCUMENTOS**

Bases Constitucionales y regulación autonómica de los Colegios Profesionales (M.ª del Carmen Orsiz de Tena)

#### RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones de las Comunidades Europeas.
Legislación del Estado.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucia.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Indice Analítico.
(Lucía Millán Moro)
(Antonio Jinénes Blanco)
(Javier Barnés Vázquez)
(Concepción Barrero Rodríguez)

#### NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: La Ley Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía. (José Ignacio Morillo-Velarde Pérez)

ESQUEMAS sobre Procedimiento Administrativo: Procedimientos sobre ayudas y subvenciones públicas (Mº del Carmen Nilhez Lozano) Otras disposiciones de interés para la Comunidad Autónoma

#### **BIBLIOGRAFIA**

Nota Bibliográfica sobre la Potestad Reglamentaria (Severiano Fernández Ramos)

ANIVERSARIOS Z 1994 Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.
Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Tifs.: (95) 469 31 60°
Forma de anua: Talda conventado a Gira Bosto

Forma de pago: Talon nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

## **PUBLICACIONES**

#### Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 ptas.



PVP: 200 ptas.



Ver núm. 20



PVP: 200 ptos.



PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



Agotado



Agotado



, Agotado



PVP: 300 ptas.



PVP: 200 ptas.



Agotado



PVP: 560 ptas.



Agotado



PVP: 200 ptas.



PVP: 300 ptas.



PVP: 550 ptas.



PVP: 400 ptas.



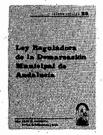
PVP: 300 ptas.



PVP: 300 ptas.



PVP: 490 ptas.



PVP: 450 ptas.



PVP: 300 ptas.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

#### NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1994

#### 1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y BOJA. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

#### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Art°. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).

2.2. El pago de las suscripciones se efectuara necesariamente dentro del mes anterior al inicio del

período de suscripción. (Art°. 16, punto 3 del Reglamento).

#### 3. TARIFAS

3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.

3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

#### 4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.

4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).

4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.

4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

#### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y BOJA, de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63